

ACTA No. 1283
QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
81ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCIS SOCA
Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. JUAN LACA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental, el dieciocho de diciembre de dos mil catorce; el acto comenzó a las veintiuna horas y dieciséis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

BAIZ, Silvano	MEIRELES, Walter
BENÍTEZ, Daniel	QUEIRÓS, Ricardo
COSTA, Reneé	SOCA, Francis
FAGETTI, Silvinna	VASQUEZ VARELA, Patricia
LOPARDO, Luis	

SUPLENTE

BENÍTEZ, Nair	GENTILE, Francisco
KNIAZEV, Julio	NAVADIÁN, Sandra
MIÑOS, Luis	GENINAZZA, Liliana
MENDIETA, Beder	VILLAGRÁN, Saúl
ACOSTA, Marcelo	MEDINA, Raquel
BARTABURU, Jorge	BONIFACIO, Gustavo
CARBALLO, Jorge	FAGÚNDEZ, José
HENDERSON, Mario	PESCE, Fabián
SILVA, Bartolo	MASDEU, Olga
PIZZORNO, Javier	MALEL, Enrique
SUÁREZ, Claro	GALLARDO, Washington
DALMÁS, Dino	BERNARDONI, Didier
OYANARTE, Carlos	DE SOUZA, Leonardo
BICA, Verónica	BÓFFANO, Jorge

Fuera de hora: Ramón Appratto, Enrique Avellanal, Rafael Bartzabal, Mauricio de Benedetti, Juan Laca, Hermes Pastorini, Martín Pitetta, Nelda Teske.-

FALTARON:

Con licencia: Sergio Culñev.-

Con aviso: Carlos Mederos.-

Sin aviso: Guillermo Acosta, Álvaro Alza, Daniel Arcieri, Alvérico Banquerque, Walter Duarte, Nancy Fontora, Ruben García, Gustavo Rezzano, Eduardo Rodríguez, Ángel Sosa, Arturo Terra, Carlos Uslenghi.-

Actúan en Secretaría, el secretario general, señor Robert Pintos y la directora general de Secretaría, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de Presidencia.-

Media Hora Previa

3o.- Cumplimiento del Presupuesto Participativo en relación a las obras de saneamiento de los barrios Solari, Gamundi y El Roble.- Planteo de la señora edila Patricia Vasquez Varela.- (Pasó al final del orden del día)

4o.- Publicación de todos los viáticos generados en lo que va del quinquenio.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.-

5o.- Agradecimiento al Cuerpo por su colaboración en la realización de las actividades de la Semana Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.- Planteo de la señora edila Sandra Navadián.-

6o.- Restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos.- Planteo del señor edil Luis Lopardo.-

7o.- Participación de la Junta Departamental en el Tribunal de Concurso de Director de la Banda Municipal.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

8o.- Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras de la señora edila Mariela de Souza referidas a la obtención del Premio Internacional Maya 2014 por parte de la Intendenta Departamental de Artigas, Lic. Patricia Ayala. Carpeta No. 1159.-

9o.- A 150 años de la quema de los inicuos tratados con el Imperio de Brasil que había firmado el Estado Oriental en 1851.- Planteo del señor edil Ramón Appratto, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.

10o.- Congreso Nacional de Ediles.- Comunica apoyo a planteo realizado por Of. No. 669/14 referente a: "El Impuesto a la Renta de las Personas Físicas cobrado sobre los sueldos es una burla a los trabajadores y también en esto el Frente Amplio muestra su doble discurso".- Carpeta No. 1161.-

11o.- Comisión Administradora del Río Uruguay.- Comunica que a partir del 01/01/2015, asumirá como Presidente el Embajador Hernán Darío Orduna.- Carpeta No. 1174.-

12o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 786/14, relacionado a moción del señor edil Sergio Arrigoni referente a: "Contaminación acústica". Carpeta No. 1175.-

13o.- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Tania Prates referidas a inquietudes de los vecinos del barrio Treinta y Tres Orientales de aquel departamento.- Carpeta No. 1179.-

- 14o.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil Edgardo de los Santos referidas a reforma de la Constitución, planteando propuestas para que se incluyan en la misma.- Carpeta No. 1180.-
- 15o.-** Cámara Uruguaya de Turismo.- Comunica la integración de su Comisión Directiva y Fiscal para el período 2014-2015.- Carpeta No. 1182.-
- 16o.-** Junta Departamental de Salto.- Remite palabras de la señora edila Andrea Cardozo referentes a Discapacidad.- Carpeta No. 1183.-
- 17o.-** Ministerio de Educación y Cultura.- Contesta Of. No. 757/10, relacionado a moción del señor edil Rubens Francolino referida a: "¿Qué pasa con la Ley de Protección Animal? Carpeta No.1184.-

B) Asuntos a Tratar

- 18o.-** Proyecto del convenio a celebrarse entre Ancap y la Intendencia Departamental, referente a un acuerdo de contraprestación publicitaria entre ambas partes.- La Intendencia remite a consideración.- Carpeta No. 1176.-
- 19o.-** Pésima calidad de los trabajos realizados en el camino Esperanza – Porvenir.- Moción del señor edil Juan Laca.- Carpeta No. 1186.-
- 20o.-** Reconsideración del siguiente asunto: "Proyecto del convenio a celebrarse entre Ancap y la Intendencia Departamental, referente a un acuerdo de contraprestación publicitaria entre ambas partes".- La solicita el señor edil Javier Pizzorno.-
- 21o.-** Camping Saladero de Guaviyú: sin agua.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez y Gustavo Bonifacio.- Carpeta No. 1187.-
- 22o.-** ¿Cuándo se inaugura la calzada tipo "H" que estaría ubicada en Solano García y Projectada Sur?.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1188.-
- 23o.-** Basurero Municipal en villa Tambores en camino vecinal.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1189.-
- 24o.-** Empeoró situación del camino de ingreso a Lorenzo Geyres.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1190.-
- 25o.-** Avenida al Hipódromo en mal estado.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1191.-
- 26o.-** Nuevamente el Club Paysandú en riesgo de desaparecer.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1192.-
- 27o.-** Reponer los indicadores del tránsito.- Moción del señor edil Leonardo de Souza Ferrero.- Carpeta No. 1193.-
- 28o.-** Barrio Norte, un barrio olvidado por la Intendencia de Paysandú.- Moción del señor edil Leonardo de Souza Ferrero.- Carpeta No. 1194.-
- 29o.-** Solicitud de vecinos a la empresa Copay para que no se modifique el recorrido de la línea 107 Especial.- Moción del señor edil Leonardo de Souza Ferrero.- Carpeta No. 1195.-

- 30o.-** Mevir II de pueblo Esperanza, inaugurado recientemente, carece de saneamiento.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta No. 1196.-
- 31o.-** Denominación de la calle Diagonal 300 con el nombre “Padre Manuel Pías”.- Moción del señor edil Fabián Sosa.- Carpeta No. 1197.-
- 32o.-** Basurero de Piedras Coloradas, fue inspeccionado e intimado por Dinama.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.- Carpeta No. 1198.-
- 33o.-** Informe de Dinama sobre el basurero de Piedras Coloradas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1201.-
- 34o.-** Ante la imposibilidad de constatar estado de la caminería rural, que nuestra Junta solicite vehículo anfíbio, o similar, al Ministerio de Defensa e incorpore drones para conocer el estado de los caminos rurales.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1199.-
- 35o.-** Dirección de Tránsito: desinformación y contradicciones.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.- Carpeta No. 1200.-
- Comunicación inmediata.-
- 36o.-** Vertedero Municipal, el peor de todos.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.- Carpeta No. 1202.-
- 37o.-** Informe de los funcionarios del Cementerio Central merece reconocimiento.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1203.-
- 38o.-** Una gestión eficaz.- Moción del señor edil Claro Suárez.- Carpeta No. 1204.-.
- 39o.-** ¿Adónde fue a parar el dinero de varias inversiones presupuestadas que no se cumplieron?.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Carpeta No. 1205.-
- 40o.-** Norma a agregar al Reglamento Interno de esta Junta.- Moción del señor edil Ramón Appratto.- Carpeta No. 1206.-
- 41o.-** Comunicación inmediata.-
- 42o.-** Prórroga de la hora.-
- 43o.-** Continúa el tema en consideración.-
- 44o.-** Se levanta la sesión.-
-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Habiendo número suficiente en Sala, comenzamos la sesión ordinaria.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Hay informes de comisión fuera de hora que serán considerados al final del orden del día.

Por otro lado, agradezco a la funcionaria Alejandra Fernández por haber colaborado en el arreglo de la galería para homenajear a los expresidentes de esta Junta; agradezco su invaluable colaboración y saludamos su buen gusto. (Aplausos).

Pasamos a tratar la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3o.-CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LOS BARRIOS SOLARI, GAMUNDI Y EL ROBLE.- Planteo de la señora edila Patricia Vasquez Varela.- (Pasó al final del orden del día)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: ante una nueva instancia de aclaración de falsedades que, una y otra vez, se expresan en este recinto por parte de la oposición frenteamplista, evidentemente movida por objetivos políticos electorales que buscan desprestigiar la buena gestión de la Administración Bentos, es que hoy me voy a referir al cumplimiento del Presupuesto Participativo con relación a las obras de saneamiento de los barrios "Solari", "Gamundi" y "El Roble", entre otros.

Antes de explicar el correcto accionar por parte del Ejecutivo en la entrega de partidas del Presupuesto Participativo a cada barrio, quisiera realizar algunas puntualizaciones.

El convenio tripartito sobre los saneamientos barriales se firmó en marzo de 2014 entre OSE, la Intendencia de Paysandú y los vecinos.

Como bien dice la oposición, el convenio estaba pactado para 2011, pero el retraso hasta el 2014 fue generado por el Gobierno Nacional; OSE lo demoró, siendo que es el Ente que establece el cronograma de ejecución de las obras de saneamiento.

El Presupuesto Participativo no financia las obras de saneamiento, sino que cubre aportes parciales para que los vecinos puedan conectarse a la red general.

Los vencimientos de cada partida son el 30 de cada mes y las mismas se depositan en OSE, a cuenta de los vecinos referentes de cada barrio.

Con respecto a las obras de saneamiento, los barrios "Solari" y "Gamundi", recibieron 240.000 pesos de un total de 340.000 cuya última partida vence en enero de 2015. Esto explica claramente que la oposición presenta una realidad totalmente falsa ya que el Ejecutivo está al día. El que está en falta es el Gobierno Nacional, a través de OSE, que planificó el inicio de las obras de dichos barrios, para mediados del 2015.

En cuanto al barrio "El Roble", ganó dos Presupuestos Participativos. El pago del primero, de 180.000 pesos, se distribuyó en tres partidas -julio, agosto

y septiembre de 2014- y del segundo, de 120.000 pesos, se adjudicó en dos partidas -octubre 2014 y diciembre de 2014-, pagos que ya fueron realizados por el Gobierno Departamental, pero OSE no ha iniciado las obras que tiene estimadas para enero del año 2015.

Para el barrio “Delpero”, a principios de 2014 la Administración Bentos ya había pagado toda la partida de 340.000 pesos, y las obras recién empezaron en julio de 2014.-

Con respecto al barrio “Amanecer I” ni siquiera se realizó el convenio por parte de OSE, pero la Intendencia ya tiene adjudicado para esos vecinos 183.000 pesos en tres partidas de 61.000 pesos cada una.

Para el barrio “La Curtiembre” pagó el total de las obras –402.500 pesos– comenzándolas OSE recién el 18 de septiembre de 2014.

Por todo lo expuesto, queda, claramente demostrado que la oposición presenta este tema, entre tantos otros, con mentiras e intentando hacer creer a los sanduceros que la Intendencia de Paysandú no está cumpliendo.

Todo lo contrario; ha quedado demostrado que ha sido el Gobierno Nacional, a través de OSE, el que ha perjudicado a los vecinos al generar demoras considerables... (Timbre reglamentario)

Solicito que mis palabras se envíen a los distintos medios de prensa del departamento y a los referentes de los barrios mencionados. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está anotado para hacer uso de la palabra sobre el tema, el edil Villagrán. El asunto pasa entonces al final del orden del día.

4o.-PUBLICACIÓN DE TODOS LOS VIÁTICOS GENERADOS EN LO QUE VA DEL QUINQUENIO.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Señor Presidente: Llegó el último fin de año de este quinquenio. Hemos recibido cientos y cientos de reclamos de la población de la capital y del interior departamental de los cuales solo hemos logrado que la Intendencia atienda, aproximadamente, el 10 por ciento. Ello nos trajo un gran enfrentamiento en este Legislativo, tremendo enfrentamiento, ya que los frenteamplistas no cedimos ante algunos hábitos que se han hecho costumbre, o cultura, en muchos ediles o edilas del Partido Nacional que integran esta Junta. Por ejemplo, el uso de los viáticos. Sabemos que los viáticos no tienen rendición de cuentas y que están observados por el Tribunal de Cuentas ya que efectivamente hay que hacerlo. Este Cuerpo levantó esa observación en base al compromiso asumido, por todos sus miembros, de manejar dichos viáticos con seriedad, con fundamento y con respeto. En algunos casos no sucedió así. Los viáticos se han convertido en una especie de salario por el mal manejo que se les da; en muchos casos el promedio oscila entre 15.000 y 20.000 pesos mensuales, a veces supera esa suma, a nuestro entender, es un salario encubierto.

Parece que “es un gran negocio” ser del Partido Nacional, trabajar en un organismo público y ser edil departamental, porque sucede que en estos casos tienen una gran ventaja: cobran el sueldo todos los meses en un órgano estatal, y generan viáticos en la Junta.

Sabemos que en las comisiones el partido de gobierno tiene tres ediles, siempre, que se dictan resoluciones, cuentan con tres votos para viajar a algún lado, a hacer tal o cual gestión. Si los miembros de la oposición no

acompañamos quedamos totalmente “regalados”. Por lo tanto, hay un gran beneficio para quien es funcionario estatal, en desmedro de quienes no lo somos. Debo reconocer que en el Partido Nacional hay excelentes personas, edilas muy honestas, muy serias y también ediles, pero hay otros que dejan mucho que desear y esto nos ha traído grandes enfrentamientos. Por ejemplo, cuando se está llegando al límite de cierre de una sesión hemos tratado de que se apruebe una prórroga de 10 minutos o media hora para terminar con el tratamiento de algunos temas pendientes, pero no nos apoyan porque convocar otra sesión genera viáticos. Esto está totalmente demostrado.

(Timbre reglamentario)

(Entran los señores ediles B.Silva, de Souza, Fagúndez y Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Soca): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Como es de orden, solicitamos que la Junta Departamental publique todos los viáticos pagados en lo que va del quinquenio. Tengo en mi poder todos los viáticos hasta cierto mes, pido que esto sea considerado. También, hace unos días, se trató de derrocar al Presidente, para poner uno afín de tal sector; nos fueron a conversar para derrocar al Presidente. ¡Mire qué bien! estábamos hablando hace un rato de la democracia y hace pocos días nos quisieron convencer de que derrocáramos al Presidente para poner uno afín a tal función. Eso lo tenemos que decir.

Mañana hay una fiesta que organizó la Junta, muchos no participarán, por ejemplo, yo no voy a participar... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Ha culminado su tiempo, señor Edil.

SR.VILLAGRÁN: Solicito que se publique la solicitud como corresponde.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta realizada por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0820/2014.-VISTO el planteamiento formulado por el Señor Edil Saúl Villagrán en la media hora previa: “Publicación de todos los viáticos generados en lo que va del quinquenio”.**

CONSIDERANDO que solicita que se publiquen todos los viáticos generados en lo que va del quinquenio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Publíquense en la página web de la Corporación, todos los viáticos generados en lo que va del quinquenio”.

(Sale la señora edila Vasquez Varela) (Entra el señor edil Pesce)

5o.-AGRADECIMIENTO AL CUERPO POR SU COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Planteo

de la señora edila Sandra Navadián.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Navadián.

SRA.NAVADIÁN: Gracias, señor Presidente. En el marco de la Semana Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, llevada a cabo entre los días 3 al 10, próximo pasado, en nuestra ciudad, se realizaron diferentes actividades organizadas por la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad. Esta está integrada por distintas instituciones como: Clamar, Cooperdi, Aprodime, Asdopay, “Dame tu mano”, Escuela No. 88,

Dirección Departamental de Salud, Intendencia Departamental de Paysandú, BPS, INAU, Mides, Udelar e Inspección de Escuelas.

Actualmente, son muchas las personas que tienen alguna discapacidad, siendo este el término correcto con el que debemos llamarlas, incorporando, a su vez, el concepto de que no se trata de una enfermedad, sino de una consecuencia.

Por eso la importancia que adquieren las actividades que buscan transmitir un claro mensaje: romper con las barreras actitudinales que atraviesan al conjunto de la sociedad, que se generan a partir de la falta de conocimiento sobre las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad y la existencia de prejuicios sobre las mismas.

No se trata de subestimarlas con actitudes sobreprotectoras, de fomentar un sentimiento de lástima o de imponerles nuestras condiciones, sino de integrarlas respetando el principio del pleno ejercicio de los derechos inherentes a toda persona, en virtud de esa sola condición.

Por más que pueda parecer redundante o repetitivo, las personas con discapacidad pueden trabajar, estudiar, amar, formar una familia, ser felices.

En la Semana Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad se realizaron actividades con estos objetivos y, en ese contexto, quiero destacar la importancia de la acción solidaria de los jóvenes y adolescentes que no midieron tiempo ni esfuerzos a la hora de colaborar y sumar desde sus lugares.

Me permito reconocer el trabajo del grupo de danzas “Mix Dance”, de Plaza de Deportes y la coreografía de Asdopay, la banda de rock “La abuela de Santiago”, entre otros, culminando de manera más que emocionante con la exhibición de la película “Abrazos de Agua”, film argentino que nace a partir del cruce a nado de personas con discapacidad uniendo las ciudades de Colón y Paysandú en marzo de 2012.

Esta actividad se llevó a cabo a través de la organización “Tiburones del Paraná”, iniciativa impulsada por una institución que surge en 1998, en la ciudad de Arroyo Seco, en Santa Fe, comenzando con siete personas con discapacidad; hoy son 120, más 200 personas sin discapacidad, compartiendo y aprendiendo en el mismo complejo, unos de otros, un proyecto colectivo que le valió a dicha ciudad el título de “Capital de la Inclusión”. Siempre tratando de llegar con el mensaje: “para construir una sociedad para todos y todas, tenemos que empezar por cambiar nuestras actitudes...”

El cierre de las actividades se realizó en la Sala de Actos del Liceo No. 1, donde, entre varios agradecimientos, se me hizo entrega, con destino a este Cuerpo, de una bandera de la organización “Tiburones del Paraná” en reconocimiento al apoyo que esta Junta Departamental ha venido brindando a la Comisión Honoraria de la Discapacidad, ya sea en planteos concretos o a través de la donación de plaquetas utilizadas para distinguir a instituciones y personas que apoyan el trabajo de la misma. Se la entrego al señor Presidente para que quede en este Cuerpo como recuerdo –eso es lo que me dijeron– y la coloque donde él considere pertinente.

Solicito que mis palabras se envíen a los medios de prensa. Gracias.
(Sale el señor edil Kniazhev) (Entra el señor edil de Benedetti)

SR.PRESIDENTE (Soca): Así se hará, señora Edila.

6o.-RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE CUBA Y ESTADOS UNIDOS.- Planteo del señor edil Luis Lopardo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Hace más de 50 años, cuando éramos jóvenes estudiantes, el 1º de enero del 59 para ser más concretos, se producía un hecho político que habría de marcar la historia de América Latina, pues ese día entraban triunfantes, en la ciudad de La Habana, Fidel, Raúl, “El Che” y varios de sus comandantes, en lo que significó el triunfo de la Revolución Cubana y el final de la era de Fulgencio Batista. De ese año a esta fecha, mucha agua ha pasado debajo de los puentes. De esa historia, señor Presidente, a los pocos años comenzó una etapa marcada por el rompimiento de las relaciones diplomáticas de todos los países de América Latina, excepto México, con la Cuba revolucionaria y, por parte de la mayor potencia mundial de la época –aparte del rompimiento de las relaciones diplomáticas–, el acoso económico, el bloqueo total a la isla caribeña. Se han escrito miles de páginas, se han ocupado horas de televisión, en más de 50 años. Y hoy –esta fue la noticia que sacudió al mundo– se ha producido un hecho que, a mi juicio, es tan importante como el de aquel 1º de enero del 59, Estados Unidos y Cuba han resuelto retomar sus relaciones diplomáticas en un tiempo futuro, aunque no sabemos qué plazo llevará, pero en ese camino ya hay resoluciones concretas: se han liberado presos políticos por ambas partes, se ha resuelto establecer embajadas en La Habana y en Washington y existe la promesa formal del Presidente Obama de discutir con altura y seriedad, en el Parlamento norteamericano, la posibilidad de poner fin al bloqueo económico a la isla.

(Salen los señores ediles Meireles, Fagúndez y la señora edila Benítez)

Todo esto, señor Presidente, nos llena de satisfacción porque se ha logrado sin que el pueblo cubano lo haya pedido. El pueblo cubano resistió de pie más de 50 años de bloqueo y demostró que la dignidad no se vende, que la dignidad no tiene precio. Sabemos que detrás de esta negociación estuvo la discretísima participación del Papa Francisco y eso también es importante. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.LOPARDO: Gracias. Eso es algo que debemos valorar hoy. Pero lo más importante es que estamos en las puertas de superar de un estado de situación, realmente dramático a esta altura del siglo. Quiero reiterar, y con esto finalizo, que esta noticia que conmovió al mundo, desde Alaska a Tierra del Fuego, se recibió con alegría porque es, en definitiva, el triunfo de una causa... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Ha finalizado su tiempo, señor Edil.

SR.LOPARDO: ...que nos englobó a todos. Muchas gracias, señor Presidente. (Sale el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Soca): Hemos finalizado con la media hora previa.

Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. De acuerdo con lo que acordamos en la Mesa, solicito un Artículo 47 para referirme a la participación de la Junta Departamental en el Tribunal del concurso de Director de la Banda Municipal.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

7o.-PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL TRIBUNAL DE CONCURSO DE DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza, al amparo del Art.47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra, señora Edila.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Como es sabido esta Junta Departamental trató y aprobó por unanimidad una modificación al Estatuto de Ascensos del Ejecutivo, agregando a la participación de la Oficina Nacional del Servicio Civil y que, en caso de que la misma no pudiera participar en los concursos, fuera sustituida por una delegación de la Junta, integrada por los tres partidos políticos. Así fue, señor Presidente, que se enviaron los nombres de esos integrantes al Ejecutivo Departamental. Hace dos días, aproximadamente a las 11 de la mañana, los ediles que figuramos en esa nómina, recibimos un llamado en el que nos comunicaban que debíamos presentarnos –en esos términos- en la Casa de Cultura al otro día, a las 8 de la mañana, porque comenzaba el concurso. En ese momento algunos ediles estábamos trabajando para la Junta Departamental fuera del departamento y, personalmente, solicité que me dijeran cuál sería la extensión horaria del trabajo a realizar, porque en estas fechas tenemos muchas actividades; a las 4 de la tarde me llamaron y me dijeron que el concurso iba a realizarse desde las 8 hasta las 23 horas, aproximadamente, jornada extensa, y sí que lo fue. (Entra el señor edil Appratto) Igualmente, señor Presidente, a las 8 de la mañana, estuvimos presentes los ediles de Benedetti, Bartolo Silva y quien habla, para asumir la tarea que la Junta nos había encomendado, en el intento de destrabar y solucionar lo que para muchos funcionarios municipales es muy importante, que es lograr un concurso de ascensos. (Entra la señora edila Benítez)

Allí ya estaban presentes el profesor Mañay –quien se trasladó desde otro departamento- y la profesora Gerfauo, quienes estarían a cargo de la parte técnica del examen como así también estaban presentes integrantes de la Capef. Una vez comenzada la parte técnica, quienes debíamos integrar el tribunal para evaluar los méritos, la antigüedad y demás, para adjudicar los puntajes, nos retiramos y les preguntamos a los integrantes de la Capef dónde estaban las bases, nos dijeron que nosotros debíamos empezar a elaborarlas, algo que nos sorprendió. Nos sorprendimos por haber sido avisados de la manera en que lo hicieron, con menos de 24 horas de antelación, para trabajar en una jornada que duró 14 horas, siendo que nosotros como ediles tenemos actividades particulares, aunque, a pesar de ello, igual logramos constituirnos en el lugar. No tuvimos una reunión previa con la Capef, en la que se nos informara cuál era la función concreta que debíamos cumplir, porque, de otra forma, lo hubiéramos hecho con más tiempo, con más dedicación y, tal vez, de mejor forma. (Salen los señores ediles M. Acosta y Bonifacio) (Entra el señor edil Fagúndez) Al integrante del tribunal que representaba a los funcionarios, que fue votado por lo mismos, le habían dicho que iba en calidad de veedor y, sin embargo, era un voto más en el tribunal. En esa situación les pedimos las bases y, casi dos horas después, aparecieron con una resolución de la Intendencia donde hacen el llamado. He aquí que hacen el llamado, pero no se habla de la tabla de valoración de méritos, nos entregan unas carpetas

enormes, pero, reitero, no había tabla de valoración de méritos, no había elaboración de perfiles, no había nada para poder trabajar un tribunal y evaluar correctamente los méritos y la antigüedad de los concursantes.

Señor Presidente: quiero dejar claro y lo voy a repetir, que el concurso finalizó aproximadamente a las 23 horas, y que fue transparente y cristalino. A no confundir. No queremos, con este reclamo que hacemos al mal funcionamiento de la Capef, que se eche un manto de duda sobre el desarrollo del concurso. En la parte técnica, sin lugar a dudas que el profesor Mañay y la profesora Gerfauo –el profesor Mañay es una persona reconocidísima– actuaron de forma totalmente imparcial y correcta. Pero quiero manifestar que nosotros, los integrantes del tribunal, que éramos la señora Laura Juan, Directora de Cultura, el señor Vaucher, elegido por sus compañeros para integrar el mismo y los tres ediles en representación de la Junta Departamental, tuvimos que comenzar, a las 8 y 30, de cero, para poder realizar nuestra tarea. En esta Sala, muchas veces, hemos criticado cómo funciona la política de Recursos Humanos de la Intendencia y si hay algo de lo que estamos convencidos, hoy más que nunca, es de que tuvimos razón y que todas las denuncias que nos hacían llegar, tenían razón. Porque imagínese, señor Presidente, que si en esta ocasión en la que sabían que íbamos a concurrir los ediles, sabían que iban ir ediles de la oposición, cometieron esta desprolijidad de no tener en cuenta absolutamente nada, de llamarnos y citarnos como si fuéramos sus empleados y no darnos los elementos como diciendo “ustedes deben hacer lo que nosotros decimos” ¿cómo habrá sido en el caso de las presupuestaciones?, en las que nosotros no estuvimos presentes. ¿Cómo habrá sido ese procedimiento?

Yo creo que, en este caso, todo salió bien porque se dio, se alinearon los planetas, las personas que estábamos ahí ninguna sospechaba de la otra, porque recurrimos a todos los recursos y contactos que podían sacarnos de esa situación y nos pusimos a trabajar. Así fue que llamamos al Instituto Normal, a la Junta Departamental, a la Intendencia de Montevideo, a compañeros, a compañeros abogados y así logramos realizar la tarea, que creo que la hicimos bien. (Entra el señor edil Suárez) Pero no podíamos dejar pasar por alto –no sé cómo catalogarla– la actitud de la Capef, y, especialmente, de sus abogadas, la encargada en Recursos Humanos, doctora Zeni y la doctora Sabelín, porque nos entregaron una tarea mal hecha –que venía mal desde antes, en esta Junta lo sabemos bien, corregimos cosas que venían desprolijas desde abajo y no dijimos nada, las votamos y todavía nos llaman de la forma en que nos llaman, no nos entregan nada, hicimos la tarea y después a las 9 y media de la noche, cuando terminamos, se nos presentan diciéndonos “muchas gracias por sus servicios cumplidos, dejen los sobres cerrados que nosotros terminamos la tarea”.

Creo que no podíamos dejar de hacer esta denuncia sobre el mal desempeño de la señora Encargada de Recursos Humanos de la Intendencia y de la doctora Sabelín, porque prácticamente nos dijeron “ustedes son los negritos de los mandados, vinieron, hicieron el trabajo, no les damos nada y hasta luego, porque los sobres los abrimos nosotros”.

Señor Presidente: admito que hubo muy buena voluntad de quienes integraron el tribunal, si no, a las 8 y media, por consejo de algunos compañeros que son abogados, tendríamos que haber labrado un acta y habernos retirado, pero ya estaban los integrantes de la Banda concursando,

quienes hacía meses que venían ensayando porque las pruebas de Director de la Banda, necesariamente, se deben hacer con la Banda y ya estaban citados. Pusimos muy buena voluntad, empeño y lo mejor de nosotros para sacar adelante las cosas, cuando hay gente que está cobrando un sueldo para hacer lo que no hicieron y todavía no admitieron ni reconocieron que a ellos no les correspondían determinados galardones que al final pretendieron llevarse. No lo lograron porque los ediles permanecemos firmes, si no, hubieran dicho “esto lo hicimos nosotros, agarramos los sobres, comunicamos, etcétera...”. Por ahora gracias, señor Presidente, seguramente los compañeros que participaron se explayarán sobre el tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Quedó demostrado una vez más que los ediles le “sacamos las castañas del fuego” a gente que todos los sanduceros les estamos pagando para que hagan una tarea y que, en lugar de hacerla bien, se han dedicado a seguir vericuetos legales para que aparentemente las cosas queden bien. A esta Junta Departamental nos llegó lo que nos mostraron como las supuestas bases para el concurso, que fue una resolución que tomó el Intendente de hacer el llamado a concurso, con fecha 15 de octubre, en la cual pedía algo que no debía: que la Junta integre la Comisión de Evaluación. Si hacemos un poco de memoria, esa modificación la votamos en la última sesión hace dos semanas, o sea que empezó mal; que al Intendente se le haya pasado por alto, está bien, no tiene por qué saber todo, pero para eso contrata a sus asesores a los que les paga para que le cubran la espalda. (Sale el señor edil Pesce)

Y nos encontramos con la situación, en la cual la gente estaba concursando la parte teórico-práctica, como lo establece el Reglamento, y nosotros debíamos elaborar criterios para puntuar lo que refiere a capacitación, cursos realizados, etcétera. Es una garantía de transparencia, pero, aunque parezca increíble, no sabíamos cómo íbamos a puntuar porque no habíamos elaborado una planilla; creo que quedó más que claro. Entonces nos basamos en algunas bases que ya estaban hechas, por ejemplo, las que se usaron tanto para el concurso de Director de Banda de la Intendencia de Montevideo como para el concurso del Centro de Formación Docente, y como estaba nuestro compañero del Partido Nacional que integró el Tribunal de concurso en la Junta Departamental, usamos las que esta Junta elaboró para el ingreso de nuevos funcionarios. Esas fueron las bases que usamos sin ser abogados, técnicos ni nada, y logramos salvar una situación que ya habíamos resuelto hacía dos semanas en Sala y lo volvimos a hacer ayer cuando elaboramos, contra reloj, una forma de evaluación. Quiero agradecer, como lo hizo Liliana en su momento, a otra integrante de la Comisión, Laura Juan, Directora de Cultura, que puso mucha paciencia -porque la verdad es que estábamos bastante “calentitos” a la mañana- y al representante de los funcionarios, Gabriel Vaucher que, cuando supo que era un integrante con voz y voto no sabía para dónde iba a empezar, fue invitado como veedor pero nunca se imaginó que tenía que opinar, ayudar y elaborar. Al final nos ayudó mucho, porque cuando abrimos los legajos y comenzamos a ver cursos y palabras raras, él nos tenía que explicar qué significaban, había una que hasta el día de hoy no la puedo repetir, habían hecho un curso y en él nombraba un elemento de plástico que se pone en los instrumentos de viento donde se apoya la boca. De no haber

estado él, hubiera sido imposible saber de qué estábamos hablando, nos dio una gran mano.

Otra de las cosas que se les dijo a muchos funcionarios fue que el concurso se demoraba porque esta Junta Departamental no votaba los temas, eso es mentira; el anterior Director de la Banda se jubiló en el año 2012 –repito, 2012– y estamos a fines del 2014. Si no se decidió llamar a concurso antes no fue culpa nuestra porque tuvieron todo el 2013 y el 2014 para llenar las vacantes con concursos, o sea que lo podrían haber hecho antes. La Oficina del Servicio Civil podía estar hasta el 31 de octubre, o sea que tuvieron dos años para hacerlo y eso tiene que quedar claro. Y para finalizar, a las 21 y 30, tuvimos que soportar que se nos tiraran delante todos los títulos académicos y se nos pidiera que entregáramos el resultado, elaborado por nosotros, que era en base a la capacitación, méritos y antigüedad, sin ver la parte técnica. Según el Artículo 6to del Reglamento de Ascensos, en este caso correspondía la parte que dice: “En los cargos que el jerarca determine, se podrá puntuar la capacitación fehacientemente acreditada, en este caso por el señor Ricardo Mañay, siendo los porcentajes, 40%, 40% y 20% por antigüedad. Lo único que estaba claro era el valor de la antigüedad, un punto por año con un máximo de 20. Ahora, no íbamos a estar esa cantidad de horas para no garantizar, primero, a la Junta Departamental, a la cual estábamos representando, y después a la población, de que había sido todo transparente. Para eso necesitábamos sí o sí tener conocimiento del otro resultado; por lo tanto, invitamos al señor Mañay y a la señora Gerfauo a que nos acompañaran y todos firmamos el total del resultado obtenido, con el compromiso de no divulgarlo, porque eso es tarea del Intendente, como corresponde, mediante una resolución y siguiendo los mecanismos que debe seguir, ya que tiene que ser dentro de los 10 días siguientes. O sea que podemos dar garantía de que nosotros tenemos en nuestro poder una copia firmada por el tribunal de cuál fue el resultado de este concurso. Si bien no fue perfecto pero sí decimos que si nos hubiéramos ido, como hubiera correspondido, a las 8 y 30 de la mañana, el concurso no se llevaba a cabo y debiendo esperar hasta el año que viene, porque el plazo vencía este año. Tuvimos la buena voluntad de modificar, hace 15 días, el Reglamento y volvimos a tenerla ayer, pero es injusto lo que se nos quiso hacer, y no culpamos al Intendente, para eso contrata a técnicos que deberían cuidar su espalda, cosa que no hacen. Por ahora, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartolo Silva.

SR.SILVA: Gracias, señor Presidente. Creo que los compañeros ya han dicho prácticamente todo, pero solamente reafirmar como integrante de esta Comisión la buena voluntad que demostramos durante 15 horas y media de trabajo y de sobresaltos. También quería aclarar sobre la mala información que tenían muchos funcionarios municipales respecto a que todo lo malo que estaba pasando era culpa de esta Junta, siendo que la labor y el trabajo que habíamos realizado era para sumar y no para restar. Se dieron cuenta de que los pasos que se habían dado no eran los correctos. (Entran los señores ediles Pizzorno y Dalmás) Esperamos que la próxima vez que nos llamen no se den este tipo de actitudes, y tengan bien claro qué tipo de tareas vamos a desempeñar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Están hablando de música y, como decía un músico colega: "...como músico ciego, tocan de oído". Eso es lo triste.

Capaz que ocurrieron algunos hechos que no fueron procedentes, pero cuando viene una eminencia como Ricardo Mañay a tomar concursos, una de las personas más laureadas, con más títulos a nivel de todo tipo de bandas, como ser militar, sinfónica, juveniles y otras, este señor se lleva todos los logros; mercedario él, con un conocimiento que inicia hace treinta años, en Porto Alegre y San Pablo, Brasil. También director de coros de iglesias. Una formación tan importante que con su presencia está todo dicho, "todo el mundo boca abajo". Sí podemos criticar algunas cosas que no se hicieron correctamente, pero –repito- cuando a un concurso viene una eminencia de esta índole, capacidad y conocimiento, como es el profesor Ricardo Mañay, está por demás criticar, capaz que se puede criticar "un papelito menos, una letra más, una coma más aquí o más allá", puede ser, pero así está la burocracia en Uruguay. Además, critica gente que no tiene la más mínima idea de lo que es una corchea.

Señor Presidente: hace muchos años, cuando recién llegó a Paysandú, fui alumno del profesor Mañay. Cuando estuvo formó coros de niños y de adultos, preparó a muchos músicos de mí edad –50 y tantos años- y los perfeccionó gracias a la gran capacidad y conocimiento que tiene de todos los instrumentos. Gran conocedor de instrumentos de cuerda, desde violín hasta el arpa; hace 30 años, cuando estuvo en Paysandú, dejó una escuela de arpas.

Entonces, si criticamos cuando viene a tomar pruebas este individuo, con todo el bagaje de conocimiento con que cuenta, pienso que estamos "buscando el pelo en el plato de la sopa".

(Salen los señores ediles Silva, Gentile y Lopardo) (Entra el señor edil Laca)

Ahora, si viniera "carlitos" a quien no lo conoce nadie, bueno, pero no es el caso. Ojalá contáramos con él en Paysandú no solo para la Banda sino para formar nuevos músicos, porque acá faltan músicos. Estoy arrepentido de haber perdido el tiempo y no haber aprovechado todo su conocimiento cuando fui su alumno. Es muy fácil criticar a la ligera, pero tenemos que sacarnos el sombrero ante el profesor Ricardo Mañay. Si él viene a tomar las pruebas está todo dicho, tenemos garantías de que el trabajo está bien hecho. Sabemos que a veces falta un papel o un sello, en ese aspecto los uruguayos somos meticulosos y detallistas, así estamos. Y cuando viene una eminencia criticamos el proceso; no tenemos capacidad para criticar o decir "el concurso está mal hecho porque vino Ricardo Mañay y no sabe nada de música". Cuando este profesor da los resultados de quién ganó, no hay dudas de ello. Nobleza obliga invitar a quienes participaron del concurso y preguntarles si se vieron perjudicados. Me consta que uno de los que participó es un muchacho, muy bien conceptuado como profesor de piano, que toca el clarinete en la Banda municipal. Otro de ellos también es un compañero técnicamente muy capaz en su instrumento, habiendo tomado muchos cursos, no solo en Paysandú, sino también en Montevideo con el señor Pedro Vergara –sanducero–, uno de los mejores saxofonista y clarinetista de la sinfónica de Montevideo. No voy a dar recomendaciones a nadie, pero cuando yo no sé de un tema no opino. No tenga dudas de que si el concepto sobre quién estuvo mejor en el concurso fue dado por este profesor está bien hecho. Por ahora, gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Sin dudas que yo no toco el clarinete ni la flauta, creo que tampoco lo hacen los compañeros ediles de Benedetti ni Bartolo Silva. (Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Bartzabal) En ningún momento se puso en duda –todo lo contrario- la capacidad del profesor Mañay o de la profesora Gerfauo. Todo lo que dijo el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra sobre el profesor Mañay, tal vez es poco, porque es, realmente, una personalidad reconocida. Por eso no dudamos de que el 40% del concurso, que tomó el profesor Mañay –que presentó su documentación, como debía ser, a las ocho de la mañana- está perfecto. Pero lo que no sabe el Edil que tocaba en la Banda, es que el concurso consta de dos partes: un 40% que fue evaluado por el profesor Mañay –que no tengo dudas de su capacidad y así lo dije, pero parecería que no comprenden o no escuchan- y un 60% evaluado por la otra comisión, que incluía méritos y antigüedad. A eso fue a lo que nos referimos en nuestra intervención. Creo que comprenden, pero quieren entreverar todo. No criticamos ni pusimos en duda la capacidad ni la honestidad del profesor Mañay o de la profesora Gerfauo, que es la directora de la Escuela de Música en este momento. (Sale la señora edila Medina) (Entran los señores ediles Avellanal y Oyanarte) No lo hicimos en ningún momento. Y no queremos que haya un atisbo de sospecha de que el concurso fue mal efectuado, o que quienes ganaron no lo hayan merecido o logrado con justicia. Que quede clarito. Lo que pasa es que quieren opinar sobre lo que no saben, porque si no se sabe que el concurso consta de dos partes que no hablen, señor Presidente ¡que lean los documentos de la Junta antes de venir! Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Souza.

SR.DE SOUZA: Gracias, señor Presidente. Estos son los temas de los que, a veces, la gente considera que venimos a hablar “pavadas”. Era un tema tan importante, tan lindo; desde el año 2012 estaba vacante la dirección de la Banda. Entendí perfectamente a la compañera del Frente Amplio cuando hizo su exposición, entendí a mi compañero de bancada y cómo se resaltó la tarea de los Ediles. Pero repentinamente un edil irrumpió y me confundió; habla de una persona sobre la que nadie objetó absolutamente nada. Hubiera sido tan bueno dejar el tema ahí y que luego la gente dijera “qué bien que trabajó la Junta”... Esto aumentó el gasto tiempo, el gasto general, inútilmente. Gracias.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES.-

8o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite palabras de la señora edila Mariela de Souza referidas a la obtención del Premio Internacional Maya 2014 por parte de la Intendenta Departamental de Artigas, licenciada Patricia Ayala.

SR.PRESIDENTE (Soca): La Mesa sugiere dar un enterado. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

(Entra el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Solicito se pase a considerar el Artículo 47, previamente programado que, por otra parte, no va a insumir tanto tiempo como el anterior.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la aplicación del Artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 27)

9o.- A 150 AÑOS DE LA QUEMA DE LOS INICUOS TRATADOS CON EL IMPERIO DE BRASIL QUE HABÍA FIRMADO EL ESTADO ORIENTAL EN 1851. Planteo del señor edil Ramón Appratto, al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: hoy me quiero referir a un acontecimiento sucedido el 18 de diciembre de 1864, hace 150 años. Ese día se quemaron los inicuos tratados con el Imperio de Brasil que había firmado el Estado Oriental en 1851.

En aquel entonces, esos tratados nos pusieron limitaciones importantes en cuanto al desarrollo de nuestra vida independiente. Los mismos fueron firmados al final de la Guerra Grande y, entre otras cosas, eran cinco puntos en especial, pero voy a referirme a tres para que tengan una idea de la magnitud del cercenamiento que representaban para nuestra independencia. Nos impedían la navegación en la Laguna Merín, en el río Yaguarón y en el río Uruguay, lo que nos llevaba –con otras medidas – a retrotraernos a la época de la Provincia Cisplatina.

El 1º de marzo de 1864 -debemos ubicarnos en la época- termina el gobierno –plazo constitucional del ejercicio de su Presidencia- de Bernardo Berro, tomando la Presidencia Atanasio de la Cruz Aguirre Aguado.

Atanasio Aguirre tuvo su primera actuación política en el transcurso de la Cruzada Libertadora, de 1825 a 1828. Entre 1833 y 1838 fue Comisario de Guerra, y tras la Guerra Grande, en 1852, fue elegido diputado.

Electo al Senado en 1861, presidía el Cuerpo cuando el 1º de marzo de 1864 culminaba el gobierno de Berro.

Pasa a ocupar la Presidencia en un año muy difícil para la vida nacional, porque su año de ejercicio transcurrió en medio de la guerra civil que había comenzado en 1863 con la insurrección del General Venancio Flores, recibiendo el apoyo directo del Imperio del Brasil y del Presidente argentino Bartolomé Mitre.

Esas situaciones se van extremando a medida que se acerca el año 1864 –no olvidemos que estos acontecimientos suceden 15 días antes de la Caída de Paysandú y todos sabemos lo tremendo de aquellas circunstancias. Frente a esos hechos de invasión, y en momentos desesperados para la vida nacional, Atanasio Aguirre declaró nulos los tratados de 1851, que establecían la alianza entre el gobierno uruguayo y el gobierno brasileño.

Ese 18 de diciembre de 1864, en la plaza Independencia, de Montevideo, y en acto público, hizo quemar dichos tratados.

Esa quema representa una muestra de valentía y de defensa de la soberanía nacional, tomada en momentos trágicos para el país –todos somos conscientes de lo que fue la Caída de Paysandú, el 2 de enero de 1865; estos actos son previos a esa hecatombe. Muestra, además, la valentía de estos

hombres frente a un momento en que las esperanzas de victoria eran casi nulas; no obstante, tuvieron ese arrojo.

Creo que la Junta Departamental de Paysandú hace bien en homenajear este acontecimiento, como dentro de pocos días lo haremos ante los 150 años de la Caída de Paysandú. (Salen la señora edila Benítez y el señor edil Suárez)

Propongo al Cuerpo que en homenaje a ese acto de rebeldía, que muestra claramente la extirpe del pueblo oriental, nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio. Esa es mi propuesta.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

(Se realiza un minuto de silencio).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0821/2014.- VISTO el planteamiento formulado al amparo del Artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación, por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: "A 150 años de la quema de los inicuos tratados con el Imperio de Brasil que había firmado el Estado Oriental en 1851".**

CONSIDERANDO que solicita se realice un minuto de silencio, en homenaje a ese acto de rebeldía, en un momento en el cual las esperanzas de victoria, eran casi nulas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese un minuto de silencio".

10o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Comunica apoyo a planteo realizado por Of. No. 669/14 referente a: "El Impuesto a la Renta de las personas físicas cobrado sobre los sueldos es una burla a los trabajadores y también en esto el Frente Amplio muestra su doble discurso.

11o.-COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY.- Comunica que a partir del 01/01/2015, asumirá como Presidente el Embajador Hernán Darío Orduna.

12o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 786/14, relacionado a moción del señor edil doctor Sergio Arrigoni referente a: "Contaminación Acústica".

13o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras de la señora edila Tania Prates referidas a inquietudes de los vecinos del barrio Treinta y Tres Orientales de aquel Departamento.

14o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del señor edil Edgardo de los Santos referidas a reforma de la Constitución, planteando propuestas para que se incluyan en la misma.

15o.-CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO.- Comunica la integración de su Comisión Directiva y Fiscal para el Período 2014 - 2015.

16o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite palabras de la señora edila Andrea Cardozo referidas a Discapacidad.

17o.-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Contesta Of. No. 757/10, relacionado a moción del señor edil Rubens Francolino referente a: "¿Qué pasa con la Ley de Protección Animal?"

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Propongo votar en bloque desde el punto 2 al 9 inclusive y darles un enterado, con la salvedad de que si algún Edil quiere dejar algún asunto fuera así lo proponga.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

(Entra la señora edila Bica)

B) ASUNTOS A TRATAR

18o.-PROYECTO DEL CONVENIO A CELEBRARSE ENTRE ANCAP Y LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REFERENTE A UN ACUERDO DE CONTRAPRESTACIÓN PUBLICITARIA ENTRE AMBAS PARTES.- La Intendencia remite a consideración.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Solicitamos que este tema pase a consideración de la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta efectuada por la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 26)

(Sale el señor edil Henderson) (Entra el señor edil Mendieta)

19o.-PÉSIMA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CAMINO ESPERANZA PORVENIR.- Moción del señor edil Juan Laca.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Laca.

SR.LACA: Gracias, señor Presidente. Queremos transmitir la preocupación por el trabajo de mala calidad que se hizo en el camino de Esperanza-Porvenir. Fue una solución que se tomó, creemos nosotros, adecuadamente, ya que el deterioro del camino era muy pronunciado, pero para nuestra sorpresa, a los pocos meses de haberse realizado ese trabajo, que vimos cómo se estaba haciendo con levantamiento de la capa asfáltica en algunos lugares, con acopio de material y luego la bituminización, el camino comenzó a abrirse y bachearse. Reitero, esto ocurrió a los pocos meses de haberlo realizado. Se arregló, pero, en la actualidad, se está abriendo nuevamente. Entonces, entendemos que tiene que haber alguien que se haga responsable cuando se erra tan feo y se gastan los dineros de esa manera, no con el afán de castigarlo, sino para que en el futuro los trabajos sean realizados de buena manera por el bien de la comunidad y de las arcas de la Intendencia.

En tal sentido, solicitamos que se le dé un enterado al tema, se envíe oficio al señor Intendente y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. Gracias.

(Entra el señor edil Suárez)

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar la propuesta efectuada por el señor edil Laca. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0822/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Juan Laca: “Pésima calidad de los trabajos realizados en el Camino Esperanza – Porvenir”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar su moción a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Solicito al señor edil Laca pueda ocupar la Presidencia.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Juan Laca)

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. La bancada del Partido Nacional solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos, para reconsiderar un tema.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración el pedido de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 27)

INTERMEDIO (22:21 a 22:26)

SR.PRESIDENTE (Laca): Habiendo número suficiente, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Solicitamos la reconsideración del tema que figura en el primer punto de los asuntos a tratar.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (21 en 23)

20o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO: “PROYECTO DEL CONVENIO A CELEBRARSE ENTRE ANCAP Y LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, REFERENTE A UN ACUERDO DE CONTRAPRESTACIÓN PUBLICITARIA ENTRE AMBAS PARTES. LA INTENDENCIA REMITE A CONSIDERACIÓN”. La solicita el señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Solicito la reconsideración del tema, a los efectos de votar el mismo sobre tablas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Es un tema delicado, dado que el convenio excede el período de gobierno y requiere estudio. Necesita mayoría especial, por lo tanto, se puede reconsiderar las veces que se quiera, pero en ningún momento –según lo que tenemos acá– la Intendencia se compromete frente a esta Junta a invertir ese dinero en el teatro Florencio Sánchez; lo da a entender, pero no nos queda claro. Por lo tanto, esta bancada no va a acompañar una decisión sobre algo que excederá el período de gobierno y que además, no se nos permite estudiar en una comisión, principalmente, por una falta de respeto. Considero que las comisiones de esta Junta han funcionado lo suficientemente bien, son sumamente confiables y coherentes como para darles la oportunidad de que lo estudien. Hay rumores desde hace varios meses de que esto se iba a hacer. ¿Por qué el apuro? ¡No, señor! No nos arrean con el poncho ni acá ni en ningún lado. Estudiamos las

cosas como se debe o, lamentablemente, en esta oportunidad tendremos que decir que no, que hagan las cosas bien, que las manden en tiempo y forma, que se nos dé el tiempo para estudiarlas y después, con todo gusto... No estamos en contra de nadie, simplemente nos parece un atropello. Gracias.

(Entran los señores ediles Soca, Costa y Pitetta)

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. En nombre de la bancada del Frente Amplio en la noche de hoy vamos a anunciar nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas de este tema, por los mismos argumentos que expuso el Edil que me precedió en el uso de la palabra. Por lo tanto, vamos a proponer que el tema se derive a la Comisión de Cultura, que es el ámbito adecuado, normal y prudente para que se le dé tratamiento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Simplemente, quiero hacer una consulta: ¿cuál es la disposición legal que hace que esto necesite mayoría especial? Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: La disposición legal es muy clara. Toda norma que exceda el período de gobierno necesita mayoría especial. Eso está más que claro. Acá dice que el contrato es por tres años y, si yo no entiendo mal, este período de gobierno termina en julio de 2015. O sea que aprobar esto excede este período de gobierno, por lo tanto, por mayoría simple no sale. Así de simple, así de razonable. ¿Quieren buscar la ley? En cinco minutos la traemos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Reafirmo lo que dijo el señor edil de Benedetti, porque, si no, la Intendencia hubiera firmado este convenio por sí sola, ¿por qué lo manda a la Junta Departamental?, porque está pidiendo la anuencia.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Si nos fijamos más adelante, con fecha 19 de noviembre de 2014, el informe número 705/2014, firmado por el doctor Martín Etchebarne, encargado de la Dirección de Asesoría Letrada, en el punto número 4, dice: *“El plazo excede el del actual período de Gobierno. En el numeral 10 del Artículo 35 de la Ley 9515, exige la anuencia en ‘contratos sobre la administración y utilización de bienes departamentales, si el contrato tuviere una duración mayor que su mandato’. (Redacción dada por el Artículo 776 de la Ley No. 18.719) Entiendo que en la cláusula anterior se establecen limitaciones al uso por la IDP y facultades de utilización por Ancap que imponen la anuencia”*. Esto lo informa el doctor Martín Etchebarne, para quien quería saber el número de Ley y la opinión de Jurídica de la Intendencia, esto necesita mayorías especiales. Muchas gracias. (Entran los señores ediles Malel, Henderson y Suárez)

SR.PRESIDENTE (Laca): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se a votar la propuesta del señor edil Pizzorno, de aprobar el tema sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: si mal no escuché, esto significa que en la noche de hoy la bancada mayoritaria de gobierno, ha resuelto violar disposiciones jurídicas. Nosotros como bancada de la oposición –y creo que

nos va a acompañar el Partido Colorado- vamos a tomar las providencias del caso y a hacer las denuncias que corresponden ante los organismos pertinentes. Porque acá, señor Presidente, la ley es una y es para todos. Gracias. (Sale el señor edil Soca)

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Según la ley, señor Presidente, a mi entender, si bien la solicitud obtuvo una mayoría simple de votos, la anuencia salió negativa. Por lo tanto, si la Junta Departamental se ajusta a la ley, debe determinar que la votación resultó negativa, porque fue por mayoría simple, cuando se necesita mayoría especial. De no proceder así, se estaría violando el Reglamento y, en ese caso, vamos a ir hasta las últimas consecuencias, porque no solamente nos están apurando, si no que se está aprobando algo que no deben y la Intendencia de Paysandú no puede recibir ese dinero de ninguna manera.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Lo que acaba de decir el edil que me precedió en el uso de la palabra, es justamente lo que aconteció, se puso a votación algo y obtuvo determinado número de votos. Después sabremos la interpretación legal que haya que darle a esa votación y se tomarán, en consecuencia, las medidas del caso. O sea que no tenemos por qué salir a hacer denuncias, cuando no sabemos cuál será el destino final del acontecimiento. Lo que sí sabemos es que esa postura obtuvo determinado número de votos. Simplemente, quería aclarar eso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor Presidente: yo propongo que se lea la Ley, a ver quién es que tiene razón. Que se lea desde la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente: la Constitución de la República –en realidad lo hago como aporte a la Mesa- en su Artículo 301 habla, entre otras cosas, de los préstamos y dice “*si el plazo de los préstamos o los contratos excediera el período de gobierno, el Intendente proponente*” –porque es a iniciativa del Intendente- “*se requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental*”. Dos tercios, eso está establecido en la Constitución de la República, señor Presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Debido al cariz que ha tomado el tema, la Mesa pedirá los informes pertinentes y después verá si resulta afirmativo o negativo.

Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Sin desmedro de lo votado, yo creo conveniente que el tema pase a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Laca): Ya se votó sobre tablas. (Dialogados) Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Yo entiendo que no se está votando el convenio, se está votando el proyecto del convenio. Ese es el problema de por qué se aplica ahí... Lo que se vota es el proyecto a estudio, es decir que pase a Comisión de Cultura para estudiarlo. Después cuando venga el convenio definitivo entonces sí, habrá que resolver si se aplica el Artículo de la Constitución que nombra el compañero. Yo lo entiendo así, no sé. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Vamos a empezar por el principio, porque parece que hay alguien que no se tomó la molestia de leer el repartido. Lo que se nos envía es un convenio, es un contrato porque comparecen, por una parte, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, o sea Ancap, y, por otra, la Intendencia Departamental de Paysandú. Es un contrato que excede el período de gobierno y la Asesoría Letrada de esta Intendencia, dice –haciendo alusión a la Ley 9515, numeral 10 del Artículo 35– que al exceder el período de gobierno necesita la anuencia con mayoría especial de votos. No lo digo yo, lo dice Asesoría Letrada. Está demasiado claro en el propio texto del repartido y por todas las opiniones vertidas que esto necesita mayoría especial y si se lleva adelante sin las mismas, nos veremos obligados a hacer la denuncia correspondiente, porque se estaría violando la ley. No se puede firmar ningún contrato que exceda el período de gobierno, salvo que la Junta lo apruebe por dos tercios de votos del total de sus componentes. Está demasiado claro, señor Presidente, no sé qué vuelta le quieren encontrar. ¿O es que están tan desesperados porque entre plata ya, a la Intendencia? creo que ese es el objetivo real de todo esto. Si aceptan ese dinero van a tener gravísimos problemas, porque nosotros no vamos a permitir que se viole la ley así como así. Si mandamos el tema a comisión y nos ponemos de acuerdo, podremos votarlo, yo no digo que no se pueda votar, lo que no acepto es que no se nos dé tiempo para estudiarlo, como lo hemos hecho con todos los temas importantes en esta Junta. ¿Cuál es la desesperación? ¿Qué hay oculto detrás de esto para que se nos apure de esta manera? Porque algo debe haber, desde el momento en que no se nos deja escarbar un poco. Lo que pedimos es tiempo, no estamos diciendo que no lo vamos a votar, sino que se envíe a comisión para su estudio, nada más, y tal vez se apruebe hasta por unanimidad, pero hoy no, así, de esta manera, no funcionamos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. El tema ya fue votado. Ahora la legalización, si es correcto o no, luego será determinado por la Mesa. Pero ya fue votado, no se puede volver atrás. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Creo que antes de retomar el tratamiento del tema, lo que había dicho la Mesa era lo más acertado; la votación está hecha, cerramos el tema con la votación y se harán las consultas del caso, nadie dice que se va a agarrar el dinero mañana ni pasado mañana, eso va a demandar una consulta y aquí nos atendremos a la votación; si no alcanzan los votos, no sale, si alcanzan, sale.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Voy a solicitar a la Mesa que cuando esto se comunique a la Intendencia se informe expresamente la cantidad de votos afirmativos; que el señor Intendente y el Departamento Jurídico sepan cuántos votos tuvo y cuántos ediles había en Sala, que por favor se especifique especialmente eso. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: yo no puedo terminar una votación con un destino incierto, se aprueba o no y hoy tenemos que definir. ¿Cómo es que con posterioridad se definirá?, ¿quién lo resolverá con posterioridad?

Si hay que hacer una consulta jurídica que se haga en este momento

¿cómo vamos a votar para que resuelva alguien? ¿Quién es ese alguien? Se necesita mayoría especial, por lo tanto, esto salió negativo. Esto tenemos que resolverlo hoy acá, antes de irnos, determinar si este tema se votó afirmativo o negativo. No nos olvidemos de que es una concesión, la Intendencia está recibiendo dos millones de pesos de parte de Ancap para al teatro Florencio Sánchez y se compromete a algunas cosas, entre ellas, a ceder palcos y determinado número de entradas para algunos espectáculos. Si no se tomaron el trabajo de leer todo el repartido no es mi problema. Incluso la Intendencia no quería darle el palco, así lo dice en un mail que envía el funcionario de la Intendencia, y Ancap le contesta que si no hay palco no hay plata; lean las cinco hojas y se van a enterar de toda esta novela. Ahora, ¿por qué vienen con este apuro? ¿Cómo nosotros nos vamos a negar a ayudar al teatro Florencio Sánchez?, ¿a quién se le ocurre? Pero esto de “arrearnos con el poncho” ¡no va más, señor Presidente! lo mismo que dijimos ayer lo decimos hoy. Por lo tanto, nosotros queremos que se aclare si la votación fue negativa o afirmativa. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Desde que nos enteramos de que Ancap iba a aportar este dinero, cuando estuvo, en pleno, el Directorio de Ancap en Sala, se lo preguntamos y el Presidente, José Coya, fue muy claro al decir cuánto era, cuándo iba a venir y, más o menos, cómo estaba pactado. Es decir que no es un tema nuevo para la Intendencia, esta hizo las gestiones junto con la Comisión Amigos del teatro Florencio Sánchez. Y cuando se requieren mayorías y no se llega, el resultado es negativo; no hay ningún tribunal de consulta, tenemos que quedarnos en un cuarto intermedio hasta que durante 15 días o un mes, después del receso o las vacaciones, nos digan que el resultado es negativo. Además, solicito que cuando se le envíe el resultado de la votación al señor Intendente se le haga llegar también al Directorio de Ancap, con el agregado de que en Sala expresamos que la anuencia se debe otorgar por mayoría especial –dos tercios, que vienen a ser 21 votos– y no la obtuvo. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Alguien dijo un vez que se quiere ser más “realista que el rey”, y uno no sabe nada de papeles porque no estudió, pero acá estamos ante uno de los organismos más importantes de la República, como es Ancap. Leyendo el convenio, en el cual figuran las máximas jerarquías, el señor José Coya, doctor Miguel Tato, en sus calidades de Presidente y Secretario General del organismo, y, por otra parte, se menciona al Intendente de Paysandú, para hacer dicho convenio con el organismo petrolero. Ahora, ¿cuál es el problema?, ¿qué es lo que queremos tapar?, porque todo está bien explicitado, el convenio, los Directores de Ancap encargados del organismo, ¿cuál es el afán de no darle la chance al departamento? Porque, más allá, de que uno lleve la camiseta y la defienda, acá prevalece el capricho hasta privar a Paysandú de un aporte muy importante que hace el ente Ancap. O sea que está todo documentado, no hay ningún cangrejo debajo de la piedra. En cuanto al plazo, en 7 u 8 meses cambia el Gobierno Departamental, pero mientras tanto estamos privando al departamento de esa importante suma, nada más ni nada menos que dos millones de pesos uruguayos, simplemente porque “como estoy encaprichado, no se lo voto”. No hablamos solamente de la Intendencia Departamental sino

que estamos hablando del organismo petrolero más importante, que mueve mucho dinero en todo el país. Ahora, flaco favor le hacemos si nos dejamos llevar por cosas chiquititas, tenemos que reflexionar y pensar en Paysandú, porque si no seguimos privándolo de algo que después con otro directorio u otra intendencia, tal vez, no tenga la posibilidad de recibir una importante suma de dinero como esta, que, repito, por actuar con capricho no levantemos la mano y digamos “no le damos nada”, porque después hay que dar muchas vueltas para conseguir recursos de esta índole para el departamento. Tenemos que abrir un poquito el corazón, dejar un poco las divisas de lado, porque en este momento lo que importa son los aportes que vienen al departamento, no importa de quién. Pero si estamos utilizando la chicana, ya sea a nivel administrativo o jurídico, de insistir en que se necesitan mayorías especiales, pienso que flaco favor le estamos haciendo al departamento. Que quede bien claro, que este humilde edil se encargará de transmitir a la ciudadanía quiénes fueron los que hoy negaron al departamento el ingreso de una importante suma de dinero de dos millones y pico de pesos. Cuando se trata de recibir algo empleamos la chicana de que faltan 15 días, tres meses y se hace toda una ensalada o un enrosque para que las cosas no salgan. Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Antes de continuar, se hará un aporte por parte de Secretaría.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Tengo en mis manos el TocaF, Artículo 33, Literal C) que es el que nombra en el expediente al que a continuación le daré lectura: *“Sección 2. De los Contratos del Estado. Artículo 33º:- Las contrataciones se realizarán mediante licitación pública u otro procedimiento competitivo expresamente previsto, de acuerdo a lo que mejor se adecue a su objeto, a los principios generales de la contratación administrativa y de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente.*

No obstante podrá contratarse:

A) Por licitación abreviada cuando el monto de la operación no exceda de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos).

B) Directamente cuando el monto de la operación no exceda de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos uruguayos).

C) Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción: (...)

3) Para adquirir bienes o contratar servicios cuya fabricación o suministro sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello, o que solo sean poseídos por personas o entidades que tengan exclusividad para su venta, siempre que no puedan ser sustituidos por elementos similares. La marca de fábrica no constituye por sí causal de exclusividad, salvo que técnicamente se demuestre que no hay sustitutos convenientes. De todas estas circunstancias se dejará constancia en el expediente respectivo”.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR.PITETTA: Gracias, Presidente. Estos hechos que se están dando en la noche de hoy en esta Junta Departamental son uno de los motivos por los cuales, muchísimas veces, a la ciudadanía le causan risa y dice que los debates no son serios; es una ocasión muy clara a la cual la ciudadanía hace referencia.

Considero que no hay que darle más vueltas al asunto y que los términos como “chicana” y de esa índole no deberían ser empleados en el ámbito de esta Junta Departamental, porque se entiende que nos están obligando, nada más y nada menos, a que violemos la Constitución y nosotros no lo debemos hacer; cuando digo “nosotros” me refiero a la bancada del Frente Amplio y creo, en este aspecto, involucrar también a la del Partido Colorado.

(Sale el señor edil Villagrán)

En esta Junta Departamental hay mucha gente, que está hace muchos años –apenas hace diez años que yo estoy– que ha pasado por un montón de situaciones parecidas o iguales a esta. Recuerdo cuando, en el período pasado, el Ejecutivo Departamental solicitaba anuencia a la Junta Departamental para solicitar un préstamo al banco que sería utilizado para la compra de maquinaria, arreglo de las calles y para la caminería rural de Paysandú, que también excedía el período de Gobierno y, en ese momento, la oposición, que hoy es Gobierno, nos dijo que no. Es simplemente a modo de comentario; no quiero extenderme mucho en este tema, señor Presidente, porque considero que es muy sencillo de resolver. Me gustaría que la Presidencia me escuchara cuando estoy hablando, porque me estoy refiriendo, señor Presidente, a lo que acaba de leer el edil de Benedetti en cuanto a que la sección Jurídica de la Intendencia deja claramente establecido que se necesita mayoría especial de este Cuerpo. Lo establece Jurídica que responde al Gobierno de turno –no lo estamos diciendo nosotros-, y también el edil de Benedetti –lo vuelvo a nombrar para que se sienta aludido y, si lo entiende conveniente, haga uso de la palabra– lo leyó en la Constitución, y es muy claro: no debemos votar esto por mayoría simple. Me parece, humildemente, porque no soy un sabio, soy uno más como ustedes, que la Mesa está en condiciones de proclamar que la votación ha resultado negativa. No acepto –en esta ocasión utilizo las palabras de mi compañera de bancada, Liliana Geninazza- la proclamación de la votación tal cual está. Lo reclamamos porque considero que la Mesa debería proclamar votación como negativa, por ese motivo le solicité a la misma que me escuchara. Si hay que explicarle a la ciudadanía lo que se ha resuelto esta noche, lo hacemos con todo gusto.

El pase a Comisión no corresponde ahora porque ya se votó, pero hubiera sido correcto solicitarlo previo a la votación. Sinceramente, lo lamento muchísimo por la ciudadanía de Paysandú, pero si este tema hubiese sido tratado de otra forma, desde un principio se hubiese solicitado el pase a la Comisión de Cultura para poder estudiarlo correctamente, tal vez lo hubiéramos votado; pero en esta oportunidad el resultado de la votación fue negativo.

Por lo que solicito que se proclame negativa tal cual resultó, porque el edil de Benedetti lo dejó aclarado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Para que el pedido del compañero de nuestra bancada, quede claro y definitivamente apoyado en el texto legal, me voy a permitir reiterar la lectura del Artículo No. 35 de la Ley No. 9515, que es la que nos obliga a funcionar de determinada manera, en él se establece: *“Compete al Intendente: 10) Celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles”* –léase, Florencio Sánchez-, *“arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los Municipios,*

requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato...”
Es muy claro. Quiere decir que se necesitan 21 votos para que sea aprobado.

Entonces, señor Presidente, considero que de acuerdo al texto legal que nos ampara, usted tiene que proclamar que la votación celebrada hace minutos, fue negativa.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: En el mismo sentido, el Artículo No. 35 de la Ley No. 9515 fue modificado en el actual Presupuesto Nacional, y el único agregado que se le hizo fue la frase “o confiado a los Municipios”, porque estos están vigentes. O sea que el Artículo al que dio lectura recién el señor edil Lopardo y que está vigente tiene esa mínima variante: *“Celebrar contratos sobre la Administración de las propiedades inmuebles arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los Municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato...”* Este es el caso; es la ley que solicité se le diera lectura por parte de la Mesa, la No. 9515, Artículo No. 35 y su modificación establecida en el Artículo No. 776 –que acabo de leer– de la Ley de Presupuesto Nacional No. 18719, se necesita mayoría absoluta, no simple. Por tal motivo considero que esta votación resultó negativa, porque se trata de una propiedad inmueble de la Intendencia Departamental y un contrato que claramente excede el período de Gobierno. Señor Presidente: esto es claramente negativo.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Tenemos muchas confusiones e idas y venidas, por lo que considero que amerita votar un cuarto intermedio para realizar las consultas pertinentes e ingresar con una resolución certera, si no vamos a seguir disgregando y perdiendo el tiempo con este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Hay un pedido de realizar cuarto intermedio solicitado por la bancada del Frente Amplio.

(Interrupciones)

SR.APPRATTO: ¿Me permite una aclaración?

SR.PRESIDENTE (Laca): Sí.

SR.APPRATTO: Mayoría absoluta es la mitad más uno, no es mayoría especial, y mayoría relativa es la mayoría de los presentes en Sala.

(Interrupciones-Dialogados)

No es que no quiera votar el cuarto intermedio, simplemente estoy haciendo una aclaración de lo que es mayoría absoluta.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

INTERMEDIO (23:02 a 23:11)

SR.PRESIDENTE (Laca): Habiendo número suficiente, procedemos a levantar el cuarto intermedio.

La Mesa hizo las consultas del caso, se aclaró la situación, resultando que la votación es afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Laca): Adelante, señor Edil.

SR.APPRATTO: Votamos afirmativo porque entendemos que se está tratando de mayorías absolutas y que estamos frente a un convenio de patrocinio. Este permitirá ingresar a la Intendencia 2 millones de pesos en la medida en que se use, bajo dicho patrocinio, la sala del teatro Florencio Sánchez. Hay que recalcar que esto no es un préstamo y, por lo tanto, no hay que devolver el dinero. Al no tener que devolverlo, no estamos comprometiendo a la futura Administración –sea la que sea- a tener una cuenta a pagar. Además, este convenio tiene un destino fijo y este lo debe cumplir cualquier Administración, la actual o la futura. Reitero que no es un préstamo, el convenio lo maneja la Intendencia y se acuerda con Ancap, en cuanto al uso de propaganda en la Sala. Eso nos llevó a votar afirmativamente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor Presidente: fundamento mi voto en el sentido que creo debemos pensar en que es un beneficio para el Departamento. Se nos han escapado muchas cosas, y hoy tenemos la posibilidad de recibir una ayuda de 2 millones de pesos para el teatro Florencio Sánchez...Porque tengo puesta la camiseta por Paysandú y por el Departamento es que voté afirmativamente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Señor Presidente: tal como lo manifestó un edil de mi bancada, es un convenio de patrocinio. De ahí que no se necesite mayoría especial. Sería prudente que cuando surjan estas cosas se las apoye; en este caso la Mesa tuvo que reunirse de manera urgente para aclarar la situación, perfectamente se podría haber esperado dar esa solución y no se las vote, como se pretendió hacer, negativamente. Para Paysandú hubiera sido lamentable perder ese dinero.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Una aclaración. Se va a retirar de actas la alusión al señor edil Appratto ya que no se puede hacer alusiones en la fundamentación de voto.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7148/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase a la Intendencia Departamental a suscribir el Convenio con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), referente a un acuerdo de contraprestación publicitaria entre ambas partes, que implica la presencia institucional y publicitaria de ANCAP en las actividades socioculturales a realizarse en el Teatro Florencio Sánchez, de acuerdo a lo que consta en el Exp. No. 60/0641/2014 del Ejecutivo Departamental.**
ARTÍCULO 2o.- La contrapartida que ANCAP entregará a la Intendencia Departamental constará de la suma total de \$ 2.000.000,00 (pesos uruguayos dos millones) más impuestos, si correspondiere, que se abonarán en una sola partida.
ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.”

(Salen los señores ediles B.Silva, Suárez y la señora edila N. Benítez) (Entra el señor edil Fagúndez y la señora edila Teske)

21o.-CAMPING SALADERO DE GUAUVIYÚ: SIN AGUA.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez y Gustavo Bonifacio.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Señor Presidente: esta moción la presentamos por inquietud de gente que asistió al camping, que tuvo su época de esplendor

pero últimamente está en total abandono. Es importante que se lo atienda rápidamente; la bomba está rota y con poca cosa creo que se soluciona este inconveniente.

El camping ofrece buenos servicios, atracan veleros y embarcaciones, el camino está aceptable y concurre mucha gente, pero últimamente no solo existe este problema puntual sino que hay otros detalles que requieren ciertos trabajos.

Por eso –y como la zona es muy concurrida– es necesario que se lo reacondicione a la brevedad.

SR.PRESIDENTE (Laca): Se pasa a votar la moción y que se derive a la Comisión de Turismo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0823/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Prof. Daniel Benítez y Dr. Gustavo Bonifacio: “Camping Saladero de Guaviyú, sin agua”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar su moción a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Turismo”.

(Salen los señores ediles Benítez y Appratto)(Entra el señor edil Malel)

22o.-¿CUÁNDO SE INAUGURA LA CALZADA TIPO "H" QUE ESTARÍA UBICADA EN SOLANO GARCÍA Y PROYECTADA SUR? Moción del señor edil Saúl Villagrán.-

SRA.DIRª.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0824/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “¿Cuándo se inaugura la calzada tipo H que estaría ubicada en Solano García y Proyectada Sur?”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar su moción a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

23o.-BASURERO MUNICIPAL EN VILLA TAMBORES EN CAMINO VECINAL.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIRª.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0825/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Basurero Municipal en Villa Tambores, en camino vecinal”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar su moción a la Intendencia Departamental y a la Junta Local de Tambores;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Entra la señora edila Benítez)

24o.-EMPEORÓ SITUACIÓN DEL CAMINO DE INGRESO A LORENZO GEYRES.-

Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Señor Presidente: en varias oportunidades reclamamos el arreglo de este camino y tal como lo decimos en la exposición de motivos, a principios del mes de octubre fue movido. Hoy tuvimos una reunión con el señor Intendente, el Secretario General, el señor Leo Moreira, el señor Sconamiglio y el doctor Nicolás Olivera. Consulté a este último y me dijo que el arreglo estaba parado ya que están esperando un préstamo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hacer las alcantarillas que las tienen que hacer a nuevo. Mi pregunta fue por qué se habían adelantado en mover todo el camino, si aún no tenían el dinero ni los caños para la obra. Me contestó que el camino está movido y que mientras no lleguen esos caños no pueden seguir con el trabajo y menos terminarlo y bituminizar. Es decir que el camino está en las condiciones que comentamos.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente: este camino lo transitamos por última vez hoy, aproximadamente a las 18:30 horas. El pavimento estaba muy mal, se aró, se empezó a hacer una recarga de material, para levantarlo y ensancharlo. Se recargaron unos 100 metros –hoy de mañana o ayer. Se puede discutir la calidad del material, pero se nota al transitar que desde la última recarga el pavimento está más blando. No discuto que estarán atrasados por falta de dinero, pero todas las semanas se le ha hecho algo. Hace 15, 18 días había muchas máquinas y camiones trabajando en el lugar. Si logran pavimentar bien el camino puede quedar un trabajo bastante bueno.

No discuto sobre si están bien o mal el resto de las cosas, pero lo cierto es que en este camino, prácticamente, no han dejado de trabajar. Tengo que decirlo porque paso tres o cuatro veces por semana, no me lo cuenta nadie, que las piedras están bastante bravas, es cierto, pero están trabajando y hay que tener paciencia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Hay un informe en el orden del día en el que la Comisión de Obras adjunta una solicitud que hacen los ediles Juan Laca y creo que Gentile, sobre “Radial de entrada a Lorenzo Geyres en pésimas condiciones” y lo relacionó con el tema “Mal estado del camino de ingreso al pueblo Lorenzo Geyres”, que presentó en la media hora previa en aquel momento. En este informe se dice que está todo hecho a nuevo –está en el punto 16 del orden del día. Antes de que se hiciera el informe –yo no sabía que se iba a hacer– presenté nuevamente la moción porque ya me habían comunicado, en forma telefónica, que lo que yo estaba exponiendo hacía referencia a un camino que ya “estaba bituminizado a nuevo”. No estaba bituminizado. Lo que he dicho me lo dijo el doctor Olivera

hoy, delante del Intendente y de todo el equipo que estaba ahí, no era yo el único Edil que estaba. Pero el informe dice que está hecho a nuevo y no está hecho, se está haciendo y quién sabe cuándo se va a terminar. Además, cuando se removió venía el tiempo de las cosechas, de trilla de la plantación de invierno, hubo que aplanar el camino a fuerza de cubiertas de camiones, camionetas y de todo lo que transitaba por allí, se fue dejando, sumado a algunos chaparrones que abandonaron el camino, facilitando la formación de huellas, donde se hacía necesario perfilar urgente, pero la situación está tal cual lo manifestamos y está demostrada. Si el Edil que pasa por ahí lo está diciendo, el informe no está acorde con la realidad, porque el camino no está hecho a nuevo, se está haciendo muy lentamente. Comenzó con mucha maquinaria, porque yo lo vi, pero después estuvo parada varios días y se ha trabajado demasiado lento. Gracias. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Laca): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (4 en 26)

Está a consideración la moción del señor edil Villagrán.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0826/2014.- VISTO la moción presentada por el Señor Edil Saúl Villagrán: “Empeoró situación del camino de ingreso a Lorenzo Geyres”***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que además plantea que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

25o.-AVENIDA AL HIPÓDROMO EN MAL ESTADO.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración la moción del señor edil Villagrán. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0827/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Avenida al Hipódromo en mal estado”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

26o.-NUEVAMENTE EL CLUB PAYSANDÚ EN RIESGO DE DESAPARECER.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio al Ministerio de Educación y Cultura y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración la moción del señor edil Villagrán. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0828/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Nuevamente el Club Paysandú en riesgo de desaparecer”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Educación y Cultura, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al Ministerio de Educación y Cultura, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Sale el señor edil Pizzorno) (Entra el señor edil Appratto)

27o.-REPONER LOS INDICADORES DEL TRÁNSITO.- Moción del señor edil Leonardo de Souza Ferrero.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Souza.

SR.DE SOUZA: Gracias, señor Presidente. Me refiero a las flechas blancas pintadas en los cordones las que realmente “ayudaban” porque, de repente, si uno no recordaba alguna calle le indicaba hacia donde se dirigía tal arteria. Además, las célebres chapas colocadas en las paredes ya están herrumbradas y no permiten ver el nombre de las calles. Propongo, además que se saque el pasto del cordón, por ejemplo, en calle Río Negro y Libertad ya que impide ver las flechas –pintar también las otras– y colocar nuevos carteles en el nomenclátor. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): No habiendo más ediles anotados, se pasa a votar la moción del señor de Souza. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0829/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mtro. Leonardo de Souza: “Reponer los indicadores del tránsito”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la UNASEV y a la Dirección de Tránsito de la comuna sanducera;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

28o.-BARRIO NORTE, UN BARRIO OLVIDADO POR LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Leonardo de Souza Ferrero.-

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios; no se vota.

29o.-SOLICITUD DE VECINOS A LA EMPRESA COPAY PARA QUE NO SE MODIFIQUE EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 107 ESPECIAL.- Moción del señor edil Leonardo de Souza Ferrero.-

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a Copay; no se vota.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Souza.

SR.DE SOUZA: Gracias. Cuando hablamos de una línea de ómnibus, tal vez no tenemos presente cuál es el recorrido, pero la línea que pasa ahora por Soriano y Ledesma –no es la que sacaron– la gente debe hacer una combinación, que a veces le insume muchísimos minutos, incluso hasta media hora. La idea es que Copay estudie la posibilidad de volver a realizar el recorrido de esa línea tan preciada. Gracias, señor Presidente.
(Entra el señor edil Gentile)

30o.-MEVIR II DE PUEBLO ESPERANZA, INAUGURADO RECIENTEMENTE CARECE DE SANEAMIENTO.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Gracias, señor Presidente. Solicito que se le dé trámite urgente a este tema, porque habiendo ingresado recientemente las familias a habitar las viviendas, han tenido que desagotar tres pozos, aproximadamente, después de la primera lluvia. Solicito que se envíe urgente esta preocupación a Mevir, para ver si existe alguna solución. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Tenemos conocimiento de la situación en que se encontraba el saneamiento, porque participamos de la inauguración de este Mevir. Hay que admitir que Mevir ha pagado las barométricas para solucionar el problema de las familias. Me gustaría que junto con esta moción, que se radicará en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, se tenga en cuenta el Decreto No. 7082, votado por esta Junta Departamental el 18 de septiembre de 2014, sobre la regulación de toda la infraestructura que requiere saneamiento, obligatoriamente, en cada centro poblado, ciudad o lugar del departamento en que se encuentre una edificación y de acuerdo al costo de la misma. Me parece que le serviría de guía a la Comisión para ver qué es lo que pasa, independientemente de los trámites correspondientes que haga la misma ante Mevir. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Si el señor Edil mocionante lo permite, agregaría que se envíe este tema a la oficina de la Gerencia local de OSE, al Directorio del Ente, porque las Obras Sanitarias del Estado, evidentemente, tienen que ver con el aprovisionamiento de esto que se requiere y a Mevir, lógicamente, que trabaja actualmente en conjunto con el Ministerio de Vivienda.

O sea que además de enviar el planteamiento a Mevir también se debería hacerlo al Ministerio de Vivienda. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Consultamos al señor edil Dalmás si está de acuerdo con los agregados vertidos por el señor edil Appratto y por la señora edila Geninazza.

SR.DALMÁS: No tengo inconveniente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Se va a votar la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0830/2014.- VISTO la moción presentada por el Señor Edil Dino Dalmás: “MEVIR II de Pueblo Esperanza, inaugurado recientemente carece de saneamiento”.***

*CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a MEVIR, adjuntando la moción;
II) que en Sala se propone que además se remita la moción al Directorio de OSE y a la Gerencia Regional de OSE;*

III) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción.*

2o.-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

31o.- DENOMINACIÓN DE LA CALLE DIAGONAL 300 CON EL NOMBRE PADRE MANUEL PÍAS.- Moción del señor edil Fabián Sosa.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0831/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Fabián Sosa: “Denominación de la Calle Diagonal 300 con el nombre de Padre Manuel Pías”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a los medios de comunicación, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los medios de comunicación, adjuntando la moción.*

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

32o.-BASURERO DE PIEDRAS COLORADAS, FUE INSPECCIONADO E INTIMADO POR DINAMA.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

33o.-INFORME DE DINAMA SOBRE EL BASURERO DE PIEDRAS COLORADAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. La moción recoge un informe de la Dinama –fue uno de los que se votó rápidamente en la sesión anterior– donde la misma informa a la Junta Departamental, que el día 25 de julio de 2014 hizo una inspección e intimó –y no voy a seguir leyendo porque el que tenga interés en profundizar sobre el tema puede leerlo en el repartido anterior. Pero allí dice que intimaron a la Intendencia a que limpie el lugar, determine otro lugar o haga el cercamiento necesario y todo lo demás, para que ese basurero, que está en una calle de Piedras Coloradas, deje de ser un foco de contaminación y desorden. Pero da la casualidad que estuvimos con el Secretario de la Junta de Piedras Coloradas, intentamos ir allí, quien, por supuesto, desestimó esa iniciativa y nos dijo que no tenía conocimiento de esta intimación. Entonces lo que quiero remarcar, señor Presidente, es la gravedad de que, luego de que un organismo como la Dinama otorga determinados plazos para solucionar, paulatinamente, una situación, la Intendencia de Paysandú ni siquiera se lo comunique a la Junta Local. Se trata de un ninguneo total, señor Presidente, de las reglamentaciones medioambientales, por lo que nosotros, como muchas veces se menciona acá, nos rasgamos las vestiduras

por el cuidado del medioambiente, que está bien hacerlo, está bien cuidarlo en serio pero no solamente por oportunismo político y ante determinadas situaciones. El medioambiente se cuida todos los días, se empieza en nuestra casa y se continúa por la Intendencia, sobre todo cuando existe una unidad especializada en el tema que se encarga de la disposición final de los residuos, pero resulta que como pasa en Paysandú, pasa en Piedras, en Tambores y nos pasa en todos lados, no sabemos qué hacer con la basura; sin embargo, tal como lo dejamos establecido en otra moción, hay departamentos que sí saben qué hacer con la basura. Señor Presidente, creo que este tema no debería haberse archivado, por eso presenté esta moción para que la Comisión de Higiene haga su seguimiento. Solicito que se oficie al Intendente Departamental y a la Dinama para que esta tome conocimiento de que no se hizo absolutamente nada de lo que dispuso. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Muchas gracias, señor Presidente. No hay ninguna duda de que este es un tema bastante serio, o muy serio, por el hecho de la gran cantidad de basura que hay tirada en la calle en ese lugar, así como también tarrinas de agrotóxicos, que hay una cantidad tiradas allí, a cielo abierto. En el mismo sentido presenté una moción, que figura en el punto 17 y se puede tratar en conjunto con esta, en relación a que la Dinama marcó ciertas pautas y ahora que escucho –yo no sabía la fecha en la que había llegado la intimación– me entero de que los 90 días que dio la Dinama a la Intendencia ya vencieron hace rato y allí sigue todo tal cual estaba, quiere decir que ahora nuestra Intendencia va a tener que pagar alguna multa u otra cosa. Yo planteé el tema sin conocer esa fecha y sin saber a partir de qué día la Intendencia tenía que actuar, me acabo de enterar ahora.
(Sale el señor edil Fagúndez)

Hablando con el Director General de Servicios –sobre el relleno sanitario, o basurero- me dijo que era imposible llevar esos basurales hacia allí por el hecho de que la Intendencia no tiene camiones para trasladarlos, porque el mandato es que ese basural se traslade al relleno sanitario pero, reitero, la Intendencia no tiene camiones, o tiene pero no le alcanzan. También la Dinama les da la opción de tratar los residuos en el lugar, pero eso tampoco se hace y reitero los plazos ya vencieron porque los 90 días que le dio la Dinama ya pasaron. Gracias. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Laca): Para continuar tratando los puntos 14 y 17 debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo

Se van a votar las mociones. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0832/2014.- VISTO los temas: “BASURERO DE PIEDRAS COLORADAS FUE INSPECCIONADO E INTIMADO POR DINAMA”.- Moción de la Sra. Edila Liliana Geninazza. “INFORME DE DINAMA SOBRE EL BASURERO DE PIEDRAS COLORADAS”.- Moción del Sr. Edil Saúl Villagrán. CONSIDERANDO I) que ambas mociones solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a la DINAMA, adjuntando las mismas; II) que además plantean que los temas se radiquen en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, adjuntando la moción.
2o.-Radíquense los temas en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

34o.- ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSTATAR ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL, QUE NUESTRA JUNTA SOLICITE VEHÍCULO ANFIBIO O SIMILAR AL MINISTERIO DE DEFENSA E INCORPORA DRONES PARA CONOCER EL ESTADO DE LOS CAMINOS RURALES.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Esto surge porque, como nosotros lo decimos ahí en la moción, tratamos de ver si la realidad era tal cual lo exponían los productores y lo que decíamos personalmente; entonces, en Comisión resolvimos constatar esa realidad, dado que la Intendencia hace anuncios públicos, en distintos medios de comunicación, en relación a que esa caminería está bien. Acá también existen grandes diferendos cuando nosotros decimos que tal camino está mal y se nos contesta que está arreglado, que está nuevo, entonces quedamos en ir a visitar el lugar.

Cuando la Comisión de Descentralización intentó ir a visitar el lugar, se nos dijo que el vehículo de la Junta no era apto para transitar ese camino, preguntamos por qué y nos dijeron “porque no puede cruzar”, pero ¿cómo?, el camino está hecho a nuevo y ahora nos dicen que no se puede cruzar. De modo que nos dijeron que teníamos que contratar un vehículo todoterreno pero en Paysandú, supuestamente, no hay quien los arriende. Se habló con la Intendencia para conseguir algún vehículo de Descentralización, nos dijeron que sí, al mes nos avisan que era imposible porque los tenían todos ocupados. Por eso nuestra propuesta de salir en vehículos que son más que un todoterreno, yo diría uno anfibia o similar que se puede tirar al agua y flotar para pasar, porque aparte puede llevar 14 o 15 personas. Y para que acá todos puedan conocer la situación se la debería filmar con drones porque la foto ya no sirve, entonces con los drones podremos conocer, con certeza y seriedad, cuál es la realidad, si los caminos están bien o mal. Hace muy poco leí una nota en Quinto Día, escrita por el señor Leo Moreira, en la que decía que los caminos estaban todos en vías de arreglo y en muy buenas condiciones.

Después, leo lo del Director de Obras diciendo que en algunos lugares los caminos tenían problemas, pero estaban casi todos transitables, sin embargo, en Cuchilla del Fuego, al este de Guichón y Colonia El Ombú salen reiteradamente. Entonces se miente porque nosotros no tenemos vehículo para ir. Por eso es la propuesta. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Si bien esto es hasta un poco cómico, está más que demostrado que a veces no se puede transitar en determinados lugares, entonces pensemos en la gente que vive ahí, que cuando llueve mucho queda aislada y no puede salir. Creo que aunque tiene un toque humorístico debemos tomar esto con seriedad, sobre todo porque en tantos años no se le ha hecho una recarga suficiente y por esta causa es que se rompen los caños, porque estos no son mejores ni peores que los que se

ponían antes, simplemente, la cantidad de tierra que tienen encima es muy poca. Voy a poner un ejemplo: la semana pasada, a muy pocos kilómetros de Lorenzo Geyres, una camioneta rompió una de las cabeceras que se le ponen a los caños que estaba 30 centímetros por encima del nivel del camino, y todos sabemos que esa protección de hormigón tiene que cubrir totalmente el caño para que no se rompa. Si bien comparto el texto, porque hay lugares en los que se necesita un vehículo militar para entrar, pensemos en la gente que queda aislada en estos tiempos. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Se va a votar la moción del señor edil Villagrán. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0833/2014.- VISTO la moción presentada por el Señor Edil Saúl Villagrán: “Ante la imposibilidad de constatar estado de la caminería rural, que nuestra Junta solicite vehículo anfibio o similar al Ministerio de Defensa e incorpore drones para conocer estado de los caminos rurales”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que además plantea que se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Sale el señor edil Carballo) (Entra el señor edil Dalmás)

35o.-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO: DESINFORMACIÓN Y CONTRADICCIONES.-

Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio, no se vota.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Nuevamente en estos temas estuvimos un poco distraídos, pasaron inadvertidos, salidas inoportunas, pero me importa que este Cuerpo tome conocimiento de las contradicciones en las que incurrió la Dirección de Tránsito al concurrir a esta Junta Departamental sobre un mismo tema, que son los Resguardos Peatonales. En una oportunidad el Encargado de Movilidad Urbana, señor Bartaburu, manifestó que había gestionado ante la Dirección de Obras su construcción, y que les fue informado que las obras no se habían llevado a cabo por falta de materiales. Sobre la misma moción, planteada el 17/09/2014, el mismo señor Bartaburu dijo que la Dirección consultó con Copay sobre la construcción de resguardos, que se construyeron ocho, pero no sabía si los que pedía el edil se habían construido. Días antes de que se elaborara este informe, que fue en la última sesión, concurren los Directivos de Copay y responden que el resguardo de Doctor Roldán y calle 33 será ampliado y el de bulevar Artigas y 25 de Mayo no se realizará. En primer lugar, quiero hacer una consulta ¿quién es el encargado de realizar los resguardos para esperar los ómnibus en la ciudad de Paysandú?, ¿quién establece dónde se hacen? Si la Dirección de Tránsito no sabe dónde están, están en un tapper. Lo mismo sucede con las otras mociones que plantearon distintos ediles con respecto a la cartelera con los horarios y recorridos de las líneas urbanas. En la comparecencia del 2013 contestan que los iban de hacer de acuerdo con..., y luego termina Copay diciendo que como es muy complicado, tuvieron que realizar folletos.

(Sale el señor edil B.Silva) (Entra el señor edil Pizzorno)

Creo que es irrespetuoso que una dirección de la Intendencia responda de esta forma a una comisión de la Junta Departamental. A mí no me queda claro quién dirige el tránsito, si es Copay o la Dirección de Tránsito. No alcanza con eso.

En la sesión pasada pasó inadvertido un informe de la Comisión de Asuntos Laborales que habla de la "Aplicación y reglamentación de ordenanzas para encargados de estacionamientos públicos municipales". Esta comisión dice que tiene que pasar a Legislación donde está a estudio, ¡No señor!, la ordenanza está aprobada, esta Junta Departamental la aprobó y la Intendencia no la cumple. Algunos ediles que estuvimos reunidos con los cuidacoches, como se les dice comúnmente, que estaban en conflicto por la reorganización del centro, no sabían que la ordenanza estaba vigente. Esta Junta la aprobó, la ordenanza está vigente y la Intendencia debe cumplirla porque ya pasó el plazo para vetarla y demás. Y si quiere alguna modificación que la haga, pero no ningunear, porque, si no ¿a qué venimos, señor Presidente?, se viene a trabajar, a elaborar ordenanzas tratando de solucionar los problemas de los vecinos y resulta que luego nos ignoran. Lo mismo está pasando con otros temas, por ejemplo, en la reestructura del Centro, con las paradas de taxis. Son muchas las personas que se sienten perjudicadas ¿y sabe qué?, el doctor Malel -me permito nombrarlo- hace ya un tiempo hizo un pedido de informes, yo lo hice cuando recibí denuncias, recientemente, y se nos contesta que acá vino la Dirección de Tránsito y planteó la reestructura del centro diciendo dónde iban a estar las paradas. Buscamos, y en ningún lugar en la Junta aparece esa comparecencia. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Laca): Para continuar, debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (14 en 26)

(Entra el señor edil Carballo)

SRA.GENINAZZA: Estaba terminando, tal vez alguno de mis compañeros quiere agregar algo. Lo que creo, señor Presidente, es que el sistema de que vengan las direcciones departamentales, tomen 28 temas y empiecen a hablar y hablar, es puro bla, bla, bla. Las mociones que hacemos los ediles algunas son por sensibilidad propia, pero generalmente son por denuncias de los vecinos, y tanto los vecinos como los ediles nos merecemos respeto. Que nos digan sí o no, se va a hacer o no se va a hacer, pero que no nos vengan a pagar, un día nos digan una cosa, al año y medio digan otra y, en una tercera etapa, terminen diciendo otra. Muchas gracias.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Laca): Como no solicita el pase a alguna Comisión, no se vota. Antes de continuar, se pone a consideración el Artículo 28, comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

36o.-VERTEDERO MUNICIPAL, EL PEOR DE TODOS.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. .

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Esta debe ser la decimonovena vez que hablo del basurero de Piedras Coloradas, aparte de lo que hablaron todos los ediles, y aún no se ha solucionado en Paysandú; me sorprende, porque en otros departamentos sí lo han hecho. La Comisión de Higiene informó la sesión pasada que viajó a Rivera y luego detalló el tratamiento que se hace allí con los residuos sólidos. Según los ediles del Partido Nacional que viajaron –nosotros no pudimos concurrir porque fue dos días antes de las elecciones y sí teníamos que trabajar- el vertedero de Rivera tiene un tratamiento de residuos ejemplar, una maravilla. Días pasados concurrimos a Florida, donde se inauguró otra forma de operar con los residuos –luego haremos el informe- realizado por una empresa privada, que consiste en el encapsulado de residuos sólidos. Seguramente, va a solucionar el tema no solamente del basurero, sino que, a su vez, encapsula energía que se utilizará a al futuro.

Señor Presidente: se puede hacer un tratamiento de los residuos sólidos respetando medioambiente y sin realizar grandes gastos. En Paysandú no se le ha hecho nada al exvertedero, ex relleno sanitario –ahora basurero a cielo abierto- lo tomaron mal y lo manejaron peor, porque desde hace cuatro años y medio que lo único que se ha hecho fue amontonar basura. Por eso, cuando la bancada de ediles del Frente Amplio solicitó concurrir y el Director de Servicios nos autorizó, como nos tocó un día de lluvia lo llamé y le dije: “le agradezco mucho, pero no podemos concurrir un día de lluvia porque se nos viene una montaña de mugre encima”. Por lo que tenemos pendiente “un paseo” al vertedero, después informaremos sobre el desastre que nos ha comunicado toda la gente que ha concurrido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Como presidente de la Comisión de Higiene fui uno de los que viajó a Rivera y pude apreciar lo bien que está el vertedero en ese departamento. Pero no hay que perder de vista que hubo tres Administraciones del mismo partido, lo que permitió que, paso a paso, fueran encaminando el vertedero hacia lo que es hoy: un verdadero ejemplo. En Paysandú la Administración Lamas lo había encaminado, lo llevaba bastante bien, pero después tuvimos una Administración de otro partido que consideró que lo anteriormente realizado estaba mal y lo destrozaron, lo llevaron al desastre que es hoy. Lamentablemente, en esta Administración no se ha logrado volver a encaminar por el gran desastre que nos dejó la Administración Pintos, no nos dejó ni siquiera material para poder arreglarlo. De ser posible, en una próxima gestión se solucionará. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Cuando oímos criticar al Vertedero o, mejor dicho, al basurero que es hoy, nos llama la atención que lo hagan los ediles del Frente Amplio. Porque en el período de Lamas, al Vertedero lo planificó el ingeniero civil Gerardo Pereira con orientación propicia para ubicarse en ese trabajo; excelente trabajo y excelente funcionamiento. Cuando advino la Administración Pintos, a mediados del período, el ingeniero...(timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Laca): Discúlpeme, señor Edil. Para seguir tratando el tema se debe votar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 27)

(Dialogados)

SRA.GENINAZZA: Solicito se dé lectura al Artículo 40...

SR.APPRATTO: Estaba haciendo uso de la palabra.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): La Edila pide que se lea el Artículo 40.

SR.APPRATTO: La Edila pide un artículo sin fundamento alguno, porque ya he dicho en Sala que es el señor Tregarthen, quien tiene que ver en esto porque es el director de Limpieza, área que se encarga de la basura, no es mi hijo ni mi pariente. Así que no me voy a retirar de Sala, no soliciten el Artículo 40 porque están diciendo una pavada, así que voy a seguir.

(Interrupciones-dialogados)

SR.PRESIDENTE (Laca): Se va a dar lectura por parte de la Mesa al Artículo No. 40.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): *“Artículo No. 40 de la Ley No. 9515. Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados”.*

SR.APPRATTO: ¿Me permite una aclaración?

SR.PRESIDENTE (Laca): Sí.

SR.APPRATTO: Repito: quienes están a cargo de Limpieza no son parientes míos y el Vertedero es donde se tira la basura. Si quieren armar un circo, como lo hizo el edil Bonifacio que violó todo lo que violó y aún se mantuvo en Sala contento y feliz, pueden hacerlo. Hay que tener un tupé bárbaro para venir y decir que me tengo que retirar porque se está tratando el tema de la basura. Pero el rostro da para todo acá. Si usted me permite, señor Presidente, voy a seguir con mi exposición, porque estoy hablando de Lamas, de Pintos y de Bentos que tampoco son parientes míos.

En cuanto al Vertedero, Lamas lo hizo con el ingeniero Gerardo Pereira, luego la Administración Pintos lo demolió y el señor Bentos, en su gestión, está tratando de hacer lo mejor posible, posiblemente se haga uno nuevo. Gracias.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Laca): Pasamos a dar lectura a la moción.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): *“Las respuestas por parte de los responsables de esa área, Director de Servicios y Encargado de Unidad de Gestión Ambiental, ratificadas por el señor Intendente Departamental, nos preocupan porque no hay un proyecto concreto, factible y con plazo establecido”.* Página 58 del repartido.

SR.PRESIDENTE (Laca): Es decir, la moción está respondida, en parte, por el señor Martín Appratto.

Tiene la palabra el señor Pitetta.

SR.PITETTA: Gracias, Presidente. Considero que tendríamos que seguir esta última sesión con el buen ritmo que traíamos, de la mejor manera posible, sin agraviar, sin levantar la voz, sin insultar a nadie. Me parece que es lo más correcto que podemos hacer. Ya subsanamos un problema en el cual la bancada del Frente Amplio estaba equivocada –en la votación anterior- y continuamos perfectamente con la sesión. No tenemos por qué levantar la voz

ni utilizar términos agraviantes, menos a una compañera edila mujer, porque solicita el Artículo 40.

Creo que está muy claro que una de las personas que contesta el informe es el encargado de Gestión Ambiental, el señor Martín Appratto, hijo del edil Appratto presente en Sala, por lo que solicito que se cumpla con el Artículo No. 40; no solo el señor Edil no debería haber permanecido en Sala mientras se trataba el tema, si no que también solicito que se retiren sus palabras de la versión taquigráfica. Me parece que es lo más correcto, señor Presidente, para poder continuar con esta sesión, reitero, de la mejor manera posible. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Insisto en que los funcionarios no le informan a la Junta, los funcionarios le informan al Intendente. O sea que no estamos ante un caso de que un funcionario comunicó a la Junta. Es un trámite interno que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando, que es el basurero. Entre basura y medioambiente hay una diferencia abismal. La basura está dentro del problema del medioambiente, pero acá estamos hablando del basurero.

Lo que se critica a “cielo abierto” es el Vertedero, hoy devenido en un inmenso basurero –estamos hablando del basurero, del basurero que hizo el Frente Amplio en el período pasado. De eso estamos hablando. Si quieren mencionar gente para que me retire de Sala, es un ardid con cierta picardía, que no tiene nada que ver. Yo, para hacer salir de Sala a cualquier edil, podría mencionar a uno de sus parientes que tenga que ver con determinado tema y decirle que se debe retirar. Es algo fútil. Gracias.

(Salen los señores ediles Mendieta y de Benedetti)

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: He hablado del Vertedero infinidad de veces, en este período y en el anterior también, cuando recién se inauguraba. Llevo casi 15 años en esta Junta. Cuando la Comisión de Higiene asistió al lugar concurrí con ella, fui invitado por ser edil mocionante, y propuse, para poder comparar, que sus integrantes fueran a visitar el vertedero de Rivera para ver cómo funcionaba. Allí intervienen la Intendencia y el Mides -nunca leí el informe de esa Comisión sobre ese asunto.

Estuvimos en el Vertedero, ese día había llovido, conversamos con un señor de apellido Andreoli -funcionario municipal- y con el Director General de Servicios, Roque Pérez, le pregunté cuál era la proyección y me nombró al señor Martín Appratto por lo menos diez veces -me habló del circuito recorrido por los camiones de basura- y me dijo que era quien llevaba adelante la gestión, desde que se levantan los residuos de cada domicilio y hasta su deposición final. El Director General de Servicios dijo que el geólogo Appratto fue el gestor del proyecto elaborado para presentar en la OPP -hay un segundo. Le pregunté cuándo iban a dejarlo a punto para su funcionamiento y me respondió que, como pronto, en el año 2017, que se estaban haciendo las bases del estudio y la presentación del tema. Si todo anda bien, para el año 2017. Le consulté sobre el trabajo a realizar, y me dijo que se va a sacar todo, que se van a remover los caños, que se va a poner el PVC nuevo –la conexión del lixiviado- y las chimeneas. Le pregunté si convenía abrir lo que desde hace 15 años está enterrado, si estaba autorizado, y me respondió que ese fue el estudio que hizo el geólogo, es decir que tiene mucho que ver. Pero voy más allá; cuando me sirve es mi hijo y cuando no me sirve no lo es. ¡Qué cosa

graciosa! “Me empaco y no me retiro nada”. ¿Eso no es violencia? “los demás son violentos, yo no”. ¡Qué lindo! Le pregunté al Director por qué no compactan y me respondió que no tienen maquinaria. Ese día –repito- había llovido y había un gran barrial. Le comenté que las máquinas estaban allí desde antes del final de la Administración Lamas, algunas desde la Administración Pintos y otras desde esta –parece un cementerio de elefantes- pero no tienen maquinaria para compactar. Hace un año y medio, cuando se compró maquinaria a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, muchas autoridades se sacaron fotos y se filmaron subidos al bulldozer; fue solo para la foto.

Así está el Vertedero. Comparándolo con rellenos sanitarios de otros departamentos, el titular de la exposición que hizo la compañera Edila me parece el más correcto. No sé si no se queda corta... Culpabilizar solo a la Administración Pintos... Durante casi cinco años arreglaban todo en un abrir y cerrar de ojos. Ahora no solo que no arreglaron nada; si había un déficit del 20 por ciento, lo llevaron a un 100 y algo más. ¡Un desastre! Venir acá a decir que los culpables somos nosotros. Cuando llegó maquinaria comprada con la recaudación del ICIR, denunciaron que era inconstitucional. De todas formas el Presidente de la República se había comprometido a que aunque fuera declarado inconstitucional, “bancaba” dicha maquinaria y que esta se conservara. Así se hizo con todas las Intendencias. En este caso la sacaron. No pueden decir que es todo culpa de la Administración Pintos, que tendrá su parte de culpa si lo hizo mal o si no hizo lo que debía; eso se sabe. Pero de aquel 20 por ciento que estaba mal... Las piletas de lixiviados dejaron de funcionar hace dos años, hace cuatro años y medio que está esta Administración. ¿Quién generó y desencadenó este desastre? La actual Administración del Partido Nacional. Lo generó en Paysandú y en todo el interior departamental; en Lorenzo Geyres, en Piedras Coloradas, en Tambores, en Guichón; en todos lados. Infestó todo el Departamento con su inoperancia y con su incapacidad. No hay palabras que puedan revertir esto. Todos hablamos del medioambiente; algunos saben y otros no. Yo creo saber más que el geólogo Martín Appratto. Si ese es su conocimiento, tienen razón al decir que la educación está muy mal. Pero cuidado que él se recibió en otra época; es decir que la educación viene mal desde mucho antes –si eso es lo que aprendió, creo que desaprendió. No le dio la capacidad e hizo un basurero en El Curupí. Infestó La Curtiembre y lo hizo por debajo del nivel del agua; el barrio se inundó dos veces en 30 días. Eso no lo dicen; eso no lo dicen. Allá está la basura que juntaban. ¿Quién clasifica aquello? Nadie. Quedó inundado. Venir a decir que eso lo generó la Administración anterior, si bien tiene un porcentaje de implicancia en eso –para mí un 20 por ciento- esta Administración se fue al 120. Las piletas de lixiviados dejaron de funcionar hace dos años. Que se hagan responsables de ello. Muy responsables no han sido para hacer las cosas bien; responsables fueron pero para dejar todo abandonado. Por el momento, gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: No es la primera vez que sucede este hecho, no es la primera vez que hablamos de este tema. No es la primera vez que un edil argumenta, con exabruptos, y se refiere a mí en el tono autoritario con que lo hace. No me va a hacer callar. Solo los milicos me hicieron callar; los que estuvieron con ellos no.

El geólogo Martín Appratto Mathinson, que es quien firma el informe que llegó a esta Junta Departamental, es tan responsable de los residuos sólidos como de la deposición final. Había ido en un vehículo de la Intendencia a Florida, si no tiene nada que ver, ¿qué estaba haciendo allí? Lo vimos y lo saludamos. Estaba en un procesamiento de residuo final, no estaba recogiendo residuos casa por casa. Estaba en lo que se llama el procesamiento final. En el informe que envía el Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental, dice: *“asimismo recibirá los aportes del Edil mocionante”*, o sea que no se está dirigiendo a la Intendencia, le está contestando al “Edil mocionante”, que en este caso es el compañero Villagrán. Y, finalmente, conmina a esta Junta Departamental en estos términos que les paso a leer: *“Finalmente, señalar que se espera aún, en la Unidad de Gestión Ambiental, resolución de la Junta favorable (de la Junta Departamental de Paysandú) en relación a la colocación de un centro de entrega voluntaria en el Palacio Municipal donde dicho Cuerpo pueda disponer los residuos reciclables que genera, de manera de integrarse al nuevo sistema Girsu, promoviendo, con su ejemplo, la importancia de la valoración de los residuos reciclables. Geólogo Martín Appratto”*.

Está atrasado de noticias, acá ya se dispuso que los pocos residuos que tenemos están separados. Si ustedes van a la cocina verán dos recipientes gigantes donde dice: “orgánicos” e “inorgánicos”. Esto ya se hizo y ningún funcionario de la Intendencia tiene que conminar a la Junta Departamental, que es un órgano de gobierno electo por el pueblo. ¡Que se acostumbren a tratar a la gente como corresponde! y ¡a la Junta Departamental con el respeto democrático que corresponde! Acostumbrémonos a respetar esta Junta porque cada uno de los que estamos aquí fuimos votados, señor Presidente, no fuimos puestos por el “dedito” de nadie. Entonces, señor Presidente, dejémoslo así, si quiere que quede en el acta, que quede. A veces hay palabras que ¿sabe qué? nos ayudan para mayo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Gracias, señor Presidente. Quiero informarle al edil Saúl Villagrán, que fuimos con la Comisión de Promoción Social, no con la Comisión de Higiene. (Dialogados) (Campana de orden)

Él fue conmigo al Vertedero Municipal y estuvimos hablando con “Chucho” Pérez y con el señor Andrioli. Estoy totalmente de acuerdo con las palabras que él ha vertido en Sala porque fue lo que le informó “Chucho” Pérez, estando yo presente. Fuimos con la Comisión de Promoción Social. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): No habiendo más Ediles para intervenir, se va a votar la moción de la señora edila Geninazza. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (13 en 22)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0834/2014.- VISTO la moción presentada por la Señora Edila Liliana Geninazza: “Vertedero Municipal, el peor de todos”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a la DINAMA, adjuntando la moción;

II) que además solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental y a la DINAMA, adjuntado la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala”.

(Sale el señor edil Appratto)

**37o.-INFORME DE LOS FUNCIONARIOS DEL CEMENTERIO CENTRAL
MERECE RECONOCIMIENTO.-** Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios; no se vota.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. El mismo día que fuimos al Vertedero con la Comisión de Promoción Social, también fui al Cementerio, invitado como Edil mocionante. Nunca dije nada porque no correspondía, sí correspondía el informe de la comisión. En cuanto a que un funcionario encargado, llamado Roque, leyó la exposición, se arrimó a la computadora, “sacó” y dijo: *“le voy a demostrar –habló mucho conmigo– que todo lo que usted reclama es verdad, pero yo lo reclamé y reclamé más de lo que usted dice”*. Yo le contesté: “sé ‘esto’, ‘aquello’ y ‘aquello’”, porque él me preguntó si había algo más, y me dijo que es verdad también. Me preguntó: *“¿y por qué no lo dijo?”* Porque son cosas muy dolorosas para quien tiene una madre, un hijo o un hermano sepultado. Entonces hay cosas que dije y otras no las reclamé en forma pública.

Pero a la inversa de lo que estamos diciendo ahora, a 180 grados de diferencia, vale la sinceridad y la valentía de los funcionarios que estaban allí, porque no cualquier funcionario hace lo que hicieron ellos –ya sean los que trabajan con los restos humanos o dentro de la oficina. Fue tremendamente sincero con la Comisión –esta sabrá lo que dirá- al mostrarnos documentos. Me dijo: *“cuando usted necesite algo no diga nada en la Junta, venga derecho a mí que le doy el informe que usted quiera, porque acá no tengo nada para esconder”*. Le contesté: *“Mire, no me gusta perseguir a un funcionario jamás, lo podría hacer por ignorante, pero si yo llego a hacer eso y usted me da ese documento y yo lo sigo, quédese tranquilo que usted no dura ni 180 días porque con un sumario lo expulsan antes, por darme información que tal vez sea reservada”*.

Me dijo: *“Este informe se lo mandaré al Intendente y que él se lo envíe a usted”*. Contesté: *“Bueno, que lo envíe a la Junta. Ojalá que llegue a la Junta porque es destacable la nobleza”*. Y lo hizo. Se ve que en la Intendencia ni lo leyeron, lo enviaron a la Junta, a la Comisión y esta lo transcribió. Digo esto porque sabemos que en la Intendencia siempre los maquillan y si no, veamos en los informes de cualquier Municipio, de cualquier área, como lo que estábamos discutiendo recién, la falta de reconocimiento. A veces nos podemos exceder en pedir cosas y decir algunas fuera de lugar, que caen mal. Pero cuando hay un área o alguien que lo hace con tanta seriedad, hay que reconocerlo, en este caso, desde el encargado hasta todos los funcionarios. En ese sentido, solicito que nuestras palabras y lo que hemos expuesto sea enviado a Adeyom y a los funcionarios que trabajan en el Cementerio, porque es digno de destacar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. No presenté una moción en este sentido porque sabía que el compañero hablaría al respecto, pero quiero transmitir verbalmente que iba caminando por la calle, me detuvo una señora, y me dijo: *“usted es edila”* y me hizo un planteo. El marido trabaja en el Cementerio reparando las capillas y los nichos y, por segunda vez consecutiva, le habían robado las herramientas. Es un trabajador, señor Presidente. Se las

robaron en el momento en que fue a comer a su casa. Y en otra oportunidad se las robaron rompiendo un vidrio de una de las capillas donde las tenía.

Esto es verdad, es una realidad que está sucediendo. Por eso, en el informe de la sesión anterior, se dice que *“hay dos serenos, que se encuentran dentro de los 23 o 24 empleados, ellos siempre están dentro de la oficina del Cementerio”* –lo dicen ellos, los encargados. *“Antes estaba la empresa “Fortaleza”, pero el contrato no se renovó”*. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Laca): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Empate (12 en 24)

(Dialogados)

Como no se vota, se hará como solicita el Edil mocionante.

38o.- UNA GESTIÓN EFICAZ.- Moción del señor edil Claro Suárez.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficios; no se vota.

SR.PRESIDENTE (Laca): Se hará como solicita el señor Edil.

39o.- ¿ADÓNDE FUE A PARAR EL DINERO DE VARIAS INVERSIONES PRESUPUESTADAS QUE NO SE CUMPLIERON? Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA.DIR^a.GRAL (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y en Cultura.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas que tenemos más de 100 inversiones que no se cumplieron. Como nunca conocimos una modificación presupuestal, podrá haber habido dentro de la Intendencia transferencia de rubros que nosotros desconocemos, y que nunca se nos dio a conocer. Pero estamos hablando, en su conjunto, de inversiones totalmente millonarias. En este caso señalamos algunas de las más de 100, dése cuenta de cuántas me quedan por nombrar, dinero que no se sabe a dónde se volcó, si se cambió el destino, no lo sabemos, seguramente fue a sobresueldos y otras cositas, pero lo importante es que no fueron cifras menores.

Luego de que trajéramos a Sala el tema del edificio del ex cine Astor y que reclamáramos, cuando nos enteramos en aquel vergonzoso informe del destino que se le quería dar al predio y al edificio, miramos en el Presupuesto Quinquenal y allí ya estaba contemplado con una partida de 8 millones de pesos, partida que no fue usada. Y como se reunieron algunos ciudadanos -que los conozco a casi todos- y enseguida hablaron de ir a pedir plata, seguramente que habrá que pedir, hacer trámites, pero lo que ellos no sabían era que en las arcas municipales hay depositados 8 millones de pesos para ese edificio, tampoco la Intendencia lo dijo, al contrario, intentó que nadie se enterará de que existían. Pero nosotros le dimos una pequeña lectura al Presupuesto y nos encontramos con que hay 8 millones de pesos presupuestados para ese edificio. Entonces, yo que recorrí el edificio junto con otros compañeros y técnicos municipales, corroboré que está abandonado y sucio, que tiene no sé cuántos kilos de mugre; sin embargo, el techo es muy bueno y las paredes son excelentes, lo único que se le debería hacer, de forma urgente, es un canalón ya que se ve, cuando uno entra de frente, a la

izquierda, que donde termina de descargar la lluvia está volcando para adentro, ya que está prácticamente separado, por tanto, hay que arreglar urgentemente los dos canalones para que no se llegue a pudrir la madera que es espectacular y muy valiosa. Con esos 8 millones de pesos se hace mucha cosa allí, no sé si alcanzará para el 70 o el 100 por ciento de lo que se debe hacer, no sé, pero que se hace mucha cosa es cierto y se puede empezar a reparar ahora. Pero por lo que están luchando estos ciudadanos es para que no se le cambie la función que cumplía y el destino que le había dado la comunidad, que fue acordado hace muchos años. Por supuesto que quienes estuvieron allí lo dejaron con mucha mugre y en total estado de abandono, pero el edificio, como tal, no está mal, no está mal y tenemos 8 millones de pesos, reiteramos, para tratar de mejorarlo rápidamente, aunque no alcance para hacer el 100 por ciento de las obras. No sé si alcanza o falta el doble, no sé, pero que con ese dinero se soluciona el problema de los desagües y del techo, sin duda, sobra plata y para limpiar también. Por el momento, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laca): No habiendo más ediles para hacer uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Villagrán. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 24)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0835/2014.- VISTO la moción presentada por el Señor Edil Saúl Villagrán: “¿Adónde fue a parar el dinero de varias inversiones presupuestadas que no se cumplieron?”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a la Comisión Departamental de Patrimonio, adjuntando la moción;

II) que además solicita que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de de Obras y Servicios y de Cultura”.

40o.- NORMA A AGREGAR AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA.-

Moción del señor edil Ramón Appratto.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. El espíritu de la moción está claro que es tratar de temporizar estas situaciones de las que da cuenta en el texto de la exposición de motivos. El tema pasaría a la Comisión de Asuntos Internos y, ateniéndonos al informe que la misma elabore, el plenario después decidirá si está de acuerdo o no. Esa es la intención de la moción. Pido que pase a estudio de la Comisión de Asuntos Internos porque este tema no lo vamos a poder dilucidar en el plenario, pero sí a través de lo que puedan conversar sus integrantes, y si hay alguna solución para este tipo de problemas la Comisión la proporcionará. Esa es la idea. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, Presidente. Me llama muchísimo la atención esta moción, porque hace algún tiempo, en esta misma Sala, presenté una denuncia de un acto de violencia cometido hacia mi persona y a estos compañeros, que hoy hacen esta denuncia, parecería que no les importó. Lamentablemente tienen que sentir en su cuerpo la agresión para darse cuenta de lo que es la violencia. Uno de los ediles que firma la moción fue el que me agredió en forma verbal y psicológica, por lo que pasé muchísimo tiempo sin

poder ingresar a la bancada; para esa persona que hoy se siente afectada, era un hecho común y corriente expresarse de esa forma tan violenta y agresiva hacia una compañera. La verdad de las cosas es que esta medida se debería haber tomado hace muchísimo tiempo, pero no agregando cosas tan livianitas al Reglamento Interno, sino expulsándolos de Sala y hacer lo que expresamos la Comisión de DD.HH, Equidad y Género, en sesión especial cuando hablábamos ante los invitados y se solicitaba desde una banca que se debería hacer un listado con los nombres de personas violentas, agresivas, y que no puedan participar más en la política. Yo creo que acá tenemos nombres más que suficientes, en esta misma moción hay nombres que deberían estar en una lista negra, para que no puedan figurar más en la política.

Señor Presidente: yo no voy a votar esta moción y no voy a votarla porque de la misma manera que a mí me dolió, les debería haber dolido también a estas personas. Parece mentira que no se hayan solidarizado con una mujer. Y ¿sabe qué? yo no le tengo miedo, por eso digo que no la voy a votar, porque sé que estos señores les tienen miedo a las mujeres que no le tenemos miedo a estas cosas. Por eso no la voy a votar. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Comienzo diciendo que no lo tenía en cuenta por el hecho de que la edila no lo había expresado anteriormente, si sé que en otras oportunidades, que no es de ahora, la han tratado violentamente y desprestigiándola en algunos medios, durante mucho tiempo. No es sorpresa para nadie que el Edil que redacta y firma, aunque firman dos, hace unos instantes maltrató verbalmente a la compañera que tengo a mi lado, pretendiendo amordazar su discurso. También es cierto que nunca quiso abandonar la Sala. Ahora, si a los dos que firman si les duele porque yo no soy obsecuente o porque no me pegué al derrocamiento que quisieron hacer, hace 20 días o un mes, del señor Presidente y encubrir algunos maquillajes de tarasca, como lo son viáticos, no me van a hacen callar. Si eso no es violencia, que me lo demuestren. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Laca): Perdone, señor Edil, para seguir tratando el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 24)

Continúe, señor Edil.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Hoy lo dije también en la media hora previa, refiriéndome a la violencia. Yo nunca maltraté a nadie, tengo mi forma de ser y difícilmente la cambie, cuando a una causa la defiendo, lo hago hasta que me demuestren lo contrario, lo mío es lo referente a calles, a obras, al cementerio, etcétera. Pero nunca fui de atacar ni de presionar a nadie para que hagan lo que yo quiero; a los hechos me remito, los dos firmantes de esto, uno, un expolicía –por algo se fue y estuvo en el tiempo de la tortura- ¡vaya a saber uno cómo fue su comportamiento!, y el otro firmante, que no pudo estar presente cuando se habló de los presidentes de la democracia, ocupó un lugar cuando se derrocó la democracia, y viene a hablar de violencia y a marcarnos conductas cuando tendría que estar metido en una cueva, porque es donde debería de estar. Y todavía nos quiere intimidar ¿se va a convertir en Estado Islámico? ¿Nos va a decapitar porque no nos dejamos manejar a por esa práctica asquerosa, repudiable que nunca hicimos?

Nosotros no vamos a encubrir nada y si eso no es violencia que lo demuestren. No encubrimos ni derrocamos a nadie, al contrario. Hace menos de 30 días querían derrocar al Presidente de su mismo Partido, que en mi concepto y seguramente en el de todos mis compañeros, es una gran persona. La mayoría de los ediles del Partido Nacional que están acá y los que hoy no están, tanto mujeres como hombres son excelentes personas, se puede dialogar tranquilamente con ellos, con enfoque de temas ideológicos partidarios, sí, nos podremos enfrentar en algunas cosas, pero con esta otra clase de personas nunca caminamos ni vamos a caminar juntos. Tampoco va a trascender esto de querernos pisotear, la dictadura fue y en la dictadura no nos pudieron callar. Vaya uno a saber si esa persona no debería estar declarando en la Comisión de Derechos Humanos, porque en Paysandú también hubo muchos desaparecidos, y en esa época estos estaban en muy buenas condiciones físicas y con mucha juventud. ¡Vaya a saber si no tienen algo escondido que puedan aportar para que alguien aparezca alguien, o quiénes fueron los responsables de aquella negra dictadura, si no aportaron algo! ¿No será que tendrían que ir a alguna comisión de derechos humanos a declarar y tal vez aparezcan algunos restos por ahí? Eso es lo que me pregunto, porque como fueron socios y consecuentes de la dictadura, seguramente...! ¡Quiénes vienen a cuestionarnos y a marcarnos que sus conductas son intachables! Tendrían que desaparecer de este ámbito, esa persona no enorgullece a ningún partido político, al contrario –eso me lo dijo una compañera que no es de mi partido- si lo habré escuchado de veces, tres períodos que hemos estado juntos, si lo habré enfrentado ¡Qué peso tener en el mismo partido, y todavía dentro de una Junta democrática, a alguien tan antidemocrático! Así que no me asusta con estos documentitos que usa para ensuciarnos en la prensa, para que se enteren y publiquen los nombres de Luis Lopardo, Saúl Villagrán y Gustavo Bonifacio, de violentos, porque lo dice Ramón Appratto Lorenzo y Julio Kniazhev Germano, ¿y ellos quiénes eran?, socios de la dictadura, ahí andan escondiéndose. Gracias.

(Sale la señora edila Teske) (Entra el señor edil Suárez)

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Un poco en la misma línea argumental que expuso el compañero de bancada Villagrán, nosotros no vamos a votar esto, personalmente no lo voy a hacer porque acá en la exposición de motivos, refiriéndose al compañero Bonifacio, dice: *“violación al Artículo 291 de la Constitución, Artículo 40 de la Ley 9515 y Artículo 85, Literal L) del Reglamento Interno de la Junta”*. Muy bien, el 27 de junio de 1973, señor Presidente, el día del cumpleaños de mi difunta madre, un grupo de politicastos, en conjunto con las Fuerzas Armadas de la época y la bendición de Departamento de Estado de Estados Unidos, resolvieron dar un golpe de Estado, todos conocemos esa historia. De esa historia, hoy hay sentado en Sala un representante directo, que no tuvo ningún problema en usurpar una banca que pertenecía a su partido, que pertenecía a hombres electos por el pueblo, entre los que estaba el señor padre del edil Bartzabal, que fue destituido y cuya memoria nosotros honramos porque fue un hombre demócrata; esa persona que hoy está acá sentada en esta Sala, que participó del golpe de Estado, que participó de la tortura, de la destitución de funcionarios municipales y de todo lo que la dictadura hizo a lo largo y a lo ancho de nuestro país y de nuestra ciudad en particular, hoy nos quiere decir,

nombrar y apostrofar que somos los violentos. ¿Y él qué fue? No se ha arrepentido públicamente delante de este Cuerpo, donde reside la democracia del departamento, no ha venido a hacer autocrítica y a manifestar “me equivoqué, fui un soldado de la dictadura”. No, no responde y sí responde imponiendo penas, a pagar con expulsiones, como decía el compañero Saúl, “el Estado Islámico para los que acá discrepen, ejecución”, lo más fácil. Con ese sentido antidemocrático que lo caracteriza, yo le exijo que conteste ante este Cuerpo si está arrepentido de haber servido a la dictadura, porque si no, nunca vamos a salir de este intrínquilis que hoy tenemos. Quién más, quién menos, todos los que estamos aquí sentados hemos expuesto nuestras ideas hoy, antes, y las expondremos mañana. Cuando nos equivocamos venimos y lo decimos, pero no tenemos muertos en el ropero, eso es importante. Por eso, señor Presidente, mientras estos señores no hagan una autocrítica pública de su pasado, por lo menos este Edil que les está hablando no le va a apoyar ningún tipo de estas propuestas. Cuando ello haya sucedido, quien habla estará dispuesto, como miembro de la Comisión de Asuntos Internos, a discutir, debatir y consensuar cualquier tipo de modificación al Reglamento con las que todos los partidos políticos aquí presentes estemos de acuerdo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor Presidente. Con respecto a lo que dijeron el compañero que me precedió en el uso de la palabra y –me permito nombrarlo– el señor edil Saúl no voy a opinar porque no estuve presente. En cuanto a las potestades disciplinarias que se mencionan en la moción, estoy de acuerdo porque somos personas de bien y no debemos emplear términos violentos ni agresivos, sino que, tendríamos que dar el ejemplo a la ciudadanía. Yo también, en su momento, fui violentada como mujer, me han agredido con burlas, con palabras fuera de lugar, tanto en el ambulatorio como en la Sala. Hice llegar las quejas a los coordinadores de ese momento, pero nunca se resolvió, quedó todo sin efecto. Y no fueron agravios del señor Ramón Appratto o del señor Julio Kniazev –me permito nombrarlos–, no voy a dar el nombre de esa persona, pero la verdad es que me sentí muy agredida, muy herida y muy poco apoyada por esta Junta Departamental, aun luego de hablarlo con varios de mis compañeros. El presidente de ese momento, el señor Silvano Baiz, no me apoyo en nada, me sentí muy mal, por lo que dejé de concurrir por mucho tiempo a esta Junta. Me reservo los nombres de esas personas a las que me refiero, pero ya los diré en su momento.

Reitero, estoy de acuerdo con la propuesta disciplinaria, respeto lo que han expuesto los compañeros, pero, lamentablemente, para apoyarlos debería apoyar toda la moción. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Reitero que todo lo establecido en la exposición de motivos sobre los acontecimientos es cierto. Y, si vamos a seguir en esta sintonía, pienso que la convivencia en el ámbito de esta Junta se va a enrarecer. Por lo tanto, lo único que solicito es que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y esta, frente a los hechos, discutirá. No es algo sencillo de solucionar de la noche a la mañana, pero me parece que este no es el mejor camino y sería deseable que se mejore el ambiente y el trato entre los Ediles.

En cuanto al resto de las opiniones vertidas en Sala, cada uno dice lo que le parece, y los juicios personales cada cual los emite en la forma en que

conoce a las personas. Pero si ustedes consideran que por este camino vamos bien, yo discrepo; por lo tanto, la manera de estudiar este tipo de situaciones es pasar el tema a la Comisión donde se debatirá, habrá un informe y se votará en contra o a favor del mismo. Ese es el camino factible para evitar esas situaciones. Repito, en la exposición de motivos no hay nada que no sea cierto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. La bancada del Frente Amplio no va a acompañar esta moción. Ahora parece que acá todos somos carmelitas descalzas, nadie levanta la voz, somos todos santitos. Siempre existieron escaramuzas y discusiones en cualquier órgano parlamentario de cualquier parte del mundo; el apasionamiento y discutir las ideas no está mal, lo que está mal es el agravio porque a veces no solamente se dice en el tono más fuerte, sino que, a veces se agravia en ese tono de pastor, despacito. Por eso, señor Presidente, fundamento mi voto negativo de nuestra bancada. Consideramos que, tal vez, el Reglamento Interno de esta Junta hay que modificarlo todo; si acá hubiera venido una propuesta de hacer cambios en el Reglamento porque está vetusto, seguramente lo hubiéramos acompañado y trabajado en ese sentido. Pero acá no vino una propuesta de cambiarlo porque está viejo, sino que la propuesta de cambio es para hacerlo represivo, porque siguen con la concepción de que la violencia la tienen los otros. El que habla no es violento, “lo son los otros”, entonces ¿con los violentos qué se debe hacer? Como no se los pueden mandar a la cárcel, ¿los pondrán de rodillas sobre las semillas de maíz? No sé qué pena le van a poner. Pero siempre es por medio de la sanción, de la represión, son los mismos fundamentos de la mano dura. La violencia está entre nosotros; “nosotros no somos violentos” y por eso se quiere reprimir, reprimir y reprimir.

Señor Presidente: sin lugar a dudas que el desempeño en este quinquenio en la Junta no ha sido ejemplar, no sé si alguna vez lo fue, pero, sin lugar a dudas, acá no hubo episodios escandalosos. No voy a hablar de los episodios que se nombran en la moción porque aquel que tiene la voluntad de mejorar no anda “metiendo el cuchillito y revolviendo” por temas que ya están pautados o que están en vías de. De la manera como está redactada esta moción, trasmite violencia; no sé si es provocación o qué es, pero, seguramente, la misma no se realizó con buena voluntad, para que nos relacionemos mejor, seguramente que no, porque si yo quiero que las cosas funcionen mejor no agravio a nadie, por más verdades que sean. Por eso creemos que si dentro de un tiempo existe una propuesta para revisar el Reglamento de la Junta, en el sentido de hacerlo menos presidencialista –porque quien haya leído el Reglamento se dará cuenta de que es absolutamente presidencialista, no sé qué poder mayor se le puede dar al Presidente-, de cambiarlo para mejorar, seguro que la bancada del Frente Amplio va a acompañar y a trabajar para ello, pero esta no es una propuesta en ese sentido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Alguien decía, hace muchos años: “el hombre es un animal de costumbre”, y yo le agregaría “de buenas costumbres”. Hay ediles en esta Junta, en este período que me ha tocado ejercer, que siempre están buscando que un compañero de otro partido reaccione. Hablan de reaccionarios, palabra del siglo pasado que no nos llevó

a nada, pero, lamentablemente, algunos ediles preopinantes hablaron de la época bastante fulera que nuestro país tuvo que soportar. En esta honorable Junta hay algunos cuadros que no deberían estar; fueron los que le “pintaron la cabeza de colorado” a algunos, “apretaron el gorro” y “apretaron el garrote”. Sin embargo, tengo que soportar aquí los cuadros de esas personas que le dieron al garrote “como quien lava y no tuerce”. Pero como demócrata empedernido debo soportarlo; soy un buen demócrata y tolerante. Son imágenes que me producen un gran rechazo.

Mucha gente los sigue, son sus fanáticos, tristes personas que estuvieron en nuestro país y que “bajaron el palo”, como se decía anteriormente. Parece que unos sí y otros no...

La moción dice, *“incorporar al Reglamento Interno de la Junta un artículo en el que se establezca que todas aquellas acciones u omisiones que sin estar expresamente determinadas en el presente Reglamento contravengan, lesionen o quebranten...”*

Está bien, no hay problema. ¿Cuál es el inconveniente? Si siempre me porté bien, nunca cometí un acto fuera de lugar, no pasa nada. Por mí, que vengan 25 sanciones. El que se hace problema es el que se puede extralimitar. Todos vivimos en un país demócrata. Hay un hermoso libro, la Constitución de la República, que cuando no lo respetamos tenemos el castigo establecido.

No sé cuál es el problema. Cuando íbamos a la escuela teníamos que cumplir un reglamento. El edil se toma el trabajo de armar esta moción, entonces no seamos demagogos porque acá vivimos situaciones bastante complicadas; no podemos llegar a esto. Como en este Reglamento de la Junta faltan esos aspectos, el mocionante aporta una idea para cuando alguien se sale de lugar –en ello me incluyo, a veces no nos damos el lugar como corresponde y nos desmadramos en esta Junta. Solo faltaría colocar cámaras, pero el protagonismo...sin ellas, para algunos, no existen en el lugar que ocupan, entonces, optan por venir a la Junta y las luces los obnubilan. Si hubiera cámaras aquí habría líos todos los días. Hay gente que viene aquí y se transforma, sale a revolver cosas que no tienen nada que ver; se hacen los pobres tipos, las víctimas, y porque un compañero plantea incorporar reformas en el Reglamento Interno ¡por favor!

Reitero lo de la foto frente a mí, a mi izquierda. A esa persona no la quiero ni mirar, fue de los que “dio garrote”. No lo quiero ni mirar.

No sé qué les molesta a estos compañeros, que se presente esta moción. ¿Cuál es el problema? Pregunto; a lo mejor estoy “en otro canal”. (Interrupción-dialogados)

41o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Laca): Disculpe, señor Edil. Lo interrumpo para poner a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24).

42o.-PRÓRROGA DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra la edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: propongo prorrogar la sesión hasta terminar el repartido, considerando que es la última del año y hasta la segunda quincena de febrero no se reúne el plenario.

SR.PRESIDENTE (Laca): Está a consideración la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (11 en 24).

43o.-CONTINÚA EL TEMA EN CONSIDERACIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Señor Presidente: quiero hablar sobre este tema y señalar que tengo minutos para poder hablar.

SR.SUÁREZ: Señor Presidente: estaba yo en uso de la palabra. Estamos en un lugar democrático...(dialogados en Sala).

SR.PRESIDENTE (Laca): Tiene razón, señor Edil. Disculpe. Continúe.

SR.SUÁREZ: Se me hace difícil hablar con la imagen enfrente de esas personas a que aludí; se me hace difícil.

Reitero que soy un demócrata empedernido. ¿Cuál es el problema con esta moción? Vuelvo a lo que manifesté al comienzo: el hombre es un animal de costumbre. Si nuestro Reglamento Interno carece de algo, vamos a agregárselo. Presenció varios episodios nada gratos en esta Junta, que de parte de otros compañeros, y no se tomó decisión ejemplarizante alguna.

44o.-SE LEVANTA LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Laca): Se levanta la sesión por falta de cuórum.-
(Es la hora 1 del día 19/12).
